



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ECATEPEC

**REPRESENTACIONES SOCIALES DE MUJERES Y HOMBRES
SOBRE EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA**

P R E S E N T A:

C. STEFANY JAZMÍN NEGRETE CÁRDENAS

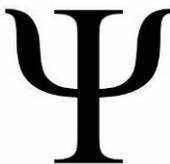
ASESORA:

DRA. EN C. S. GABRIELA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

REVISORES:

DR. EN ED. CARLOS SAÚL JUÁREZ LUGO

M. EN SEX. CLIN. CARLOS MARTÍN CEDILLO GARRIDO



Ecatepec de Morelos, Estado de México

Octubre 2019



ÍNDICE

RESUMEN	3
INTRODUCCIÓN	4
CAPÍTULO I ACOSO SEXUAL CALLEJERO.....	7
1.1 Violencia	7
1.1.1 Perspectivas teóricas sobre violencia.....	8
1.1.2 Tipos de violencia.....	9
1.1.3 Categorización de la violencia	12
1.2 Violencia de género	15
1.2.1 Violencia de género vs violencia contra la mujer.....	17
1.2.2 Impacto de la violencia de género	20
1.3 Violencia simbólica	22
1.4 Acoso Sexual Callejero.....	31
1.4.1 Características del ASC.....	34
1.4.2 Consecuencias del ASC	37
CAPÍTULO II REPRESENTACIONES SOCIALES.....	42
2.1 Antecedentes.....	42
2.2 Definición de Representaciones Sociales.....	43
2.3 Construcción de las RS	48
2.3.1 La objetivación y el anclaje.....	50
2.4 Funciones de las RS.....	54
2.5 Dimensiones de las RS.....	55
2.6 Vertientes metodológicas.....	57
2.7 Núcleo Central vs Sistema Periférico.....	62
CAPÍTULO III METODOLOGÍA.....	65
3.1 Planteamiento del problema	65
3.2 Justificación	66
3.3 Pregunta de investigación.....	67
3.4 Objetivo general.....	67
3.4.1 Objetivos particulares	67



3.5	Supuesto de investigación	68
3.6	Constructos ordenadores.....	68
3.7	Unidad de análisis.....	68
3.8	Tipo de investigación	69
3.8.1	Técnicas de investigación.....	69
3.9	Procedimiento	70
3.9.1	Análisis de información.....	71
CAPÍTULO IV RESULTADOS.....		73
4.1	Análisis de la fotobiografía	73
4.2	Análisis del grupo focal.....	82
4.2.1	Cognición de la seguridad pública.....	82
4.2.2	Prácticas en relación al acoso sexual callejero	83
4.2.3	Clasificación de las formas de ASC.....	84
4.2.3.1	Acoso expresivo	84
4.2.3.2	Acoso verbal.....	85
4.2.3.3	Acoso físico	86
4.2.3.4	Persecución.....	88
4.2.4	Perfil del acosador	89
4.2.5	Perfil de la víctima	90
4.2.6	Lugares y momentos de los actos de ASC.....	91
4.2.7	Efectos del ASC	91
4.2.7.1	Impacto en las actividades cotidianas	92
4.2.7.2	Efectos emocionales	92
4.2.8	Reacciones ante el ASC.....	93
4.3	Análisis general	94
CAPÍTULO V CONCLUSIONES		97
BIBLIOGRAFÍA		107
ANEXOS		115



RESUMEN

Esta investigación busca demostrar la utilidad metodológica de la teoría de las Representaciones Sociales (RS) para el acercamiento a los valores, signos, significados y prácticas en torno al Acoso Sexual Callejero (ASC), teniendo como objetivo el identificar las Representaciones Sociales (RS) que tienen mujeres y hombres de la Zona Metropolitana del Valle de México sobre el acoso sexual callejero. Para alcanzar tal objetivo se implementó el enfoque procesual desarrollado por Denise Jodelet (1984), que se centra en la complejidad de las representaciones. La investigación es de alcance exploratorio y corte cualitativo, por ello las técnicas utilizadas para la obtención de la información se basan en la aplicación de la fotobiografía y la realización de un grupo focal, para posteriormente procesar la información con el uso del paquete ATLAS TI v8. Las conclusiones demuestran que existen diferencias entre las representaciones sociales de mujeres y hombres respecto al ASC, siendo la principal diferencia que, las mujeres consideran al ASC como una forma de violencia hacia la integridad y derechos de la mujer y los hombres consideran que las distintas manifestaciones presentadas en este fenómeno social no son violentas.



INTRODUCCIÓN

En el capítulo uno se desarrolla el marco teórico del Acoso Sexual Callejero (ASC). Se parte del concepto de violencia y sus tipos. Se pone especial atención en la violencia de género y la violencia simbólica como puntos de partida para explicar el ASC. También se presentan cifras nacionales e internacionales de la prevalencia de este tipo de comportamiento y su impacto no sólo en las víctimas, sino también en la sociedad.

En el capítulo dos se despliega el marco teórico sobre las Representaciones sociales (RS), partiendo de los antecedentes y definición. Se explica el proceso de construcción de las RS enfatizando sobre la objetivación y el anclaje. Se presentan las funciones y dimensiones, así como las vertientes metodológicas, haciendo énfasis en la vertiente procesual postulada por Denise Jodelet. Concluyendo dicho capítulo con la explicación de las teorías del núcleo central y sistema periférico.

En el capítulo tres se presenta el sustento metodológico para el desarrollo de la investigación, se plantea la problemática, importancia y justificación de la misma. Se postula la pregunta y el supuesto de investigación, así como el objetivo general y los objetivos particulares, y la definición de los constructos ordenadores. Se define la unidad de análisis, el tipo de investigación y las técnicas aplicadas para la recolección de datos. De igual manera se expone el procedimiento y proceso de análisis de la información.



Posteriormente, en el capítulo cuatro se realiza la concentración de los resultados obtenidos mediante el análisis de la información recabada con base a las técnicas aplicadas y la utilización del software ATLAS TI v8. Se muestran las categorías referentes a valores, signos, significados y prácticas del ASC. Se desarrolla la clasificación de las formas de ASC, asimismo, se señalan los perfiles tanto de los acosadores como de las víctimas y las características de este fenómeno. Se exponen las consecuencias del ASC, el impacto en las actividades cotidianas y el efecto emocional que se produce en las víctimas, así como las reacciones que se generan ante una experiencia de este tipo de acoso.

Finalmente, en el quinto capítulo se desarrollan las conclusiones, explicando la comprobación de los objetivos y el supuesto de investigación, señalando que existen diferencias entre las RS de las mujeres en comparación con las RS de los hombres. Entre los resultados sobresalientes se observa que las mujeres manifiestan sentirse objetivadas y violentadas al experimentar acoso en el ámbito público, la mayoría de las veces no saben cómo reaccionar, clasifican a las prácticas del ASC con grados de violencia en relación a las diversas manifestaciones que se llegan a presentar. Por otro lado, los hombres concuerdan con que las prácticas del ASC son actos de poder, virilidad y placer, y que la mujer es quien percibe y/o decide si está siendo acosada. Tanto mujeres como hombres mencionaron que dicho tipo de violencia es un fenómeno



normalizado e incluso naturalizado en relación con el pensamiento social referente al género. Posterior a ello se muestran las limitaciones y posibles propuestas de acción.



CAPÍTULO I

ACOSO SEXUAL CALLEJERO

En este capítulo se muestra la relación entre la violencia y el Acoso Sexual Callejero (ASC), desde la orientación psicológica y psicosocial con perspectiva de género, es decir, la caracterización y comprensión del ASC como una forma de violencia de género.

1.1 Violencia

Existe la impresión generalizada de que nos encontramos en la era de la violencia, pero ¿qué es la violencia? La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002) la define como el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona, un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. La principal característica de esta definición es el uso intencional o deliberado de la fuerza física, por lo que no se puede considerar como violencia a otro tipo de lesión o daño que se produzca de forma accidental o involuntaria (Funde, 2017). En la conjugación del acto violento deben estar presentes la intervención física de uno(s) contra otro(s), y la voluntad de quien agrede con la finalidad de procurar daño, además de la involuntariedad de la víctima, en tanto que no desea ser objeto de ese tipo de intervención (Montoya, 2016).



Un concepto relacionado al de violencia, es el de *agresión*, el cual, incluso muchas veces se usa como sinónimo del primero, por ello es importante definirlo. La agresión es cualquier conducta dirigida hacia otro individuo con la intención inmediata de causar daño (Anderson & Bushman, 2001). Lo común entre la violencia y la agresión es la manifestación de lesiones o daños en el otro y la diferencia es que la violencia tiene como objetivo tener el control y poder, toda la violencia es agresión, pero no todos los casos de agresión son violentos. (Arias, 2013, p.12).

1.1.1 Perspectivas teóricas sobre violencia

Las perspectivas desde donde se explica la violencia son:

- Las teorías biologicistas. Explican la agresividad desde las deficiencias genéticas, hormonales y de los neurotransmisores.
- Teorías del condicionamiento (clásico, operante y social), las cuales justifican el aprendizaje de este tipo de conductas a través de distintas vías.
- Las teorías psicoanalistas explican las pulsiones agresivas como innatas y parte de la estructura psíquica del hombre.
- Las teorías de habilidades sociales, las cuales explican la existencia de un déficit de las competencias o señales sociales apropiadas.
- Teorías miméticas, según las cuales las relaciones humanas son conflictivas y violentas a causa del deseo.



- Teorías contextuales o ecológicas y sociológicas, atribuyen este tipo de conductas a variables ambientales y del contexto social

1.1.2 Tipos de violencia

De acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia ([LGAMVLV], 2015) se han identificado distintos tipos de violencia:

Violencia psicológica. Hace referencia a cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica y puede consistir en negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.

Violencia Sexual. Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía sobre el otro, al denigrar a la víctima y concebirla como objeto. Las manifestaciones de la violencia sexual van desde el acoso callejero mediante “piropos” o el exhibicionismo, hasta el abuso sexual, la violación o la trata de personas con fines sexuales. Algunos elementos que caracterizan la violencia sexual son: prácticas que no son deseadas y no existe un consentimiento de parte de la persona o este se encuentra viciado; y prácticas sexuales que estén mediadas por la coacción, que puede establecerse a través de fuerza física,



intimidación, violencia psicológica, extorsión, amenazas o abuso de una situación de poder desigual entre la víctima y quien ejerce la violencia. De acuerdo con el Sistema Nacional de Seguridad Pública (Ramos, 2017), en nuestro país, de enero a mayo de 2017, se registraron más de 12 mil averiguaciones y carpetas de investigación en el fuero común por delitos como abuso sexual, pederastia y hostigamiento.

Violencia física. Es el uso de la fuerza física para provocar daño, no accidental; o con algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas. Este tipo de violencia se reconoce con mayor facilidad; deja lesiones en el cuerpo que pueden ser permanentes, provocar alguna discapacidad o incluso causar la muerte. El miedo que experimenta la víctima ante la posibilidad de que se repita el episodio violento, puede mantenerla en un estado de tensión que genera malestares físicos como dolores de cabeza, trastornos gastrointestinales, taquicardias, etcétera.

Violencia patrimonial. Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima. La violencia patrimonial, en la que se obliga a la persona a renunciar a sus derechos sobre una propiedad y/o se les saca de su casa, es más frecuente en la tercera edad. Los bienes



materiales y los documentos personales permiten a las personas ejercer su libertad y autonomía e inciden en su proyecto de vida. Cuando se les priva de todo esto, se vuelven vulnerables.

Violencia económica. Es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral. La violencia económica limita la autonomía e independencia de la víctima; lo que en muchas ocasiones es un factor para que continúen en la relación violenta; refuerza la dependencia con el agresor y aumentan los sentimientos de incapacidad y minusvalía.

Violencia simbólica. Es aquella que se ejerce sin mediación de la fuerza física sobre un agente social con su complicidad, puesto que el agente dominado no es consciente de su estado de sumisión, no se siente obligado a actuar y pensar de la forma en que lo hace porque hacerlo significaría ir en contra del orden lógico o “*natural*” de las cosas. Este tipo de violencia es transmitida a través de símbolos, como son gestos, actitudes, posturas corporales, etc., cuyo significado es comprendido e interpretado dentro de la propia cultura (u otras), y es transmitido de generación en generación mediante la educación (Fernández, 2005).



1.1.3 Categorización de la violencia

Sanmartín (2007) categoriza la violencia de la siguiente manera:

1. Por daño causado

- a. Física: Cualquier acción y omisión que tenga la intención y capacidad de provocar daño físico.
- b. Emocional: Cualquier acción u omisión que tenga la intención de dañar psicológicamente a través del lenguaje verbal o gestual.
- c. Sexual: Comportamientos que buscan la gratificación sexual del agresor sin el consentimiento de la víctima.
- d. Económica: Es el uso de los recursos económicos o propiedades de la víctima sin su autorización y de forma ilegal.

2. Por tipo de víctima

- a. Violencia contra la mujer: Violencia perpetrada contra las mujeres al considerarse que no cumplen con su rol de género.
- b. Violencia contra niños: Violencia física, psicológica o sexual que sufren los menores.
- c. Violencia contra personas mayores: Son las acciones que tengan la intención de producir daño a una persona mayor de 64 años así como cualquier acto de negligencia que lo prive de su bienestar.

3. Por el escenario en que ocurre



- a. **Violencia doméstica:** Es la violencia que se presenta dentro del hogar y que pueden sufrir todos sus habitantes, pertenecientes o no a una misma familia. No se deben confundir la violencia de género con la violencia doméstica, pues aunque la violencia de género puede surgir dentro del hogar sus características son diferentes.
- b. **Violencia escolar:** Este tipo de violencia se presenta en el contexto escolar y surge entre los profesores y los alumnos, entre los padres y los profesores, entre los mismos alumnos, etc. Las peleas, la exclusión, los insultos, entre otros comportamientos son los que se observan en la violencia entre alumnos. Estos comportamientos suelen ser ocasionales. El acoso escolar surge cuando el agresor abusa de su poder para intimidar a la víctima quien lo percibe superior a él.
- c. **Violencia en el trabajo:** Se presenta principalmente como acoso sexual y acoso moral. El primero corresponde a conductas de connotación sexual que pueden herir, intimidar o degradar al colaborador. El acoso moral son conductas abusivas repetitivas que pueden dañar física y psicológicamente al colaborador, poniendo en riesgo la conservación de su trabajo y su ambiente laboral.
- d. **Violencia en la cultura:** Es la violencia que surge como parte de una tradición cultural, tal como la mutilación genital femenina.
- e. **Violencia callejera:** Es toda aquella violencia que ocurre en espacios públicos.



- f. Violencia en las pantallas: Es aquella que se muestra por medio de la televisión en películas y espacios informativos.
3. Por tipo de agresor
- a. Juvenil: Son aquellos delitos perpetrados por personas jóvenes, sus acciones u omisiones son contra la ley y a consecuencia es expuesto ante el sistema de justicia.
 - b. Terrorista: Son actos de violencia que comete un determinado grupo y que generan terror con la finalidad de defender formas de vida, cultura, etnia, etc. percibiendo posibles amenazas por un enemigo. Asimismo, estos grupos pueden luchar por la libertad de un pueblo oprimido o la independencia de un territorio invadido. El terrorista considera sus acciones como buenas pues de ese modo defiende a su grupo.
 - c. Psicopática: Este agresor experimenta placer al dañar al otro y no distingue entre el bien y el mal debido a un trastorno de personalidad que posee. No es capaz de empatizar con sus víctimas. Dentro de este tipo de agresores se distingue el asesino en serie organizado.
 - d. Crimen organizado: El lucro es el objetivo principal del crimen organizado. Se trata de un grupo estructurado que busca enriquecerse a costa de la sociedad, por medio del chantaje, el uso de la fuerza, la corrupción y otros medios ilegales.



De la anterior categorización se aprecia que la violencia tiene distintos orígenes y su impacto repercute en todos los ámbitos de la vida de las víctimas resultado de un abuso de poder y discriminación, sin embargo esta clasificación no considera la violencia de género, la cual es necesario comprender.

1.2 Violencia de género

La acepción *género* se refiere al conjunto de prácticas, creencias, representaciones y prescripciones sociales que surgen entre los integrantes de un grupo humano en función de una simbolización de la diferencia anatómica entre hombres y mujeres (Lamas, 1996). El género son todas las características no biológicas asignadas a hombres y mujeres, es decir, el asignar cualidades, roles, creencias exclusivas a uno y otro sexo en materia de moral, psicología y afectividad, la cultura marca a los sexos con el género y el género marca la percepción de todo lo demás: lo social, lo político, lo religioso, lo cotidiano (Gallegos, 2012).

El sistema de creencias como factor clave en la aparición del sexismo da origen a la discriminación de las mujeres y legitima la utilización de la violencia. La *violencia de género* o *violencia basada en razones de género* es definida como un tipo de violencia física o psicológica ejercida contra cualquier persona sobre la base de su sexo o género que impacta de manera negativa su identidad y bienestar social, físico o psicológico (Kilmartin & Julie, 2007). La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU, 2014) ha establecido que este tipo



de violencia se refiere no sólo a aquella dirigida contra una persona en razón del género que él o ella tiene, sino también a las expectativas sobre el papel que él o ella deba cumplir en una sociedad o cultura. Asimismo, se ha señalado que la violencia de género presenta distintas manifestaciones e incluye actos que causan sufrimiento o daño, amenazas, coerción u otra privación de libertades (United Nations High Commissioner for Refugees, 2003).

La violencia de género presenta características diferentes a otros tipos de violencia interpersonal, lo que hace necesario establecer su distinción específica. En los otros tipos de violencia, la agresión está asociada a la consecución de objetivos asociados (por ejemplo, el robo o la apropiación de pertenencias, la venganza, el desplazamiento de una posición de poder, el sometimiento de voluntades colectivas, entre otros). En cambio, en la violencia de género, el origen de la agresión está únicamente explicado por la condición de género de la víctima y su conducta esperada conforme a las funciones que le han sido asignadas social y culturalmente (Fuentes, 2007).

En los años ochenta del siglo pasado, como resultado de un arduo trabajo de los movimientos feministas, se obtuvieron avances a nivel social y legislativo en asuntos de género, tales como el reconocimiento de la distinción entre el sexo y el género, así como ubicar y vislumbrar la discriminación que sufren las mujeres en todos los ámbitos de la vida, consiguiendo imponer medidas contra esas discriminaciones y conseguir la



igualdad y equidad entre ambos sexos. Una de las contribuciones más significativas de los estudios de género ha sido ponderar los procesos de socialización como punto de partida de los procesos de construcción de lo que es el hombre y la mujer dependientes del contexto socio histórico.

1.2.1 Violencia de género vs violencia contra la mujer

Se tiende a confundir la violencia contra la mujer con la violencia de género, cuando en realidad no son sinónimos, aunque sí existe una relación. La violencia contra la mujer está incluida en la violencia de género, pero este tipo de violencia afecta mayormente a las mujeres. La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer ([MESECVI], 1994) define la *violencia contra la mujer* como cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como en el privado.

La violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica, además:

- a. Tiene lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual.
- b. Tiene lugar en la comunidad y es perpetrada por cualquier persona, que comprende entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada,



secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar.

c. Es perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra.

La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, estima que el 35% de las mujeres de todo el mundo han sufrido violencia física y/o sexual por parte de su compañero sentimental o violencia sexual por parte de una persona distinta a su compañero sentimental en algún momento de su vida. Una de cada cuatro mujeres ha experimentado algún tipo de acoso sexual en el transporte público. Las mujeres adultas representan el 51% de las víctimas de trata de seres humanos detectada a nivel mundial, en conjunto, las mujeres y las niñas representan el 71%. Una de cada diez mujeres declara haber sufrido ciberacoso desde la edad de los 15 años, lo que incluye haber recibido correos electrónicos o mensajes SMS no deseados, sexualmente explícitos y ofensivos, o bien intentos inapropiados y ofensivos en las redes sociales, el mayor riesgo afecta a las mujeres jóvenes de entre 18 y 29 años de edad.

En un estudio realizado por la Unión Interparlamentaria en 39 países de cinco regiones, el 82% de las parlamentarias encuestadas declararon haber experimentado alguna forma de violencia psicológica durante su mandato. Definieron la violencia psicológica como los comentarios, gestos e imágenes de índole sexual, sexistas o humillantes que se hacen en su contra, o las amenazas y/o formas de acoso de las que



han podido ser objeto (ONU, 2014). En México según la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV, 2017), de las víctimas de delitos sexuales 72% son mujeres y 28% hombres. Ocho de cada diez víctimas de delitos sexuales son mujeres; el 26% de las mujeres víctimas son estudiantes; el 22% empleadas y 12% amas de casa.

De lo anterior, se observa que la violencia contra las mujeres en sus múltiples formas de manifestación es una vulneración de los derechos humanos de manera estructural y persistente. Estos actos de violencia se manifiestan en diversos ámbitos de la vida social y política, entre los que se encuentran la familia, los establecimientos educativos, los lugares de trabajo, instituciones religiosas y culturales, y los espacios públicos incluyendo los sistemas de transporte colectivo y los centros de esparcimiento.

Los hechos de violencia de género se producen tanto en los espacios privados de la interacción social como en los espacios públicos en los cuales se llevan a cabo las actitudes y conductas que potencian la discriminación y la violación de derechos humanos que favorecen la desigualdad.

Se ha documentado ampliamente que la violencia a lo largo del ciclo de vida toma diferentes expresiones, lo que tiene como consecuencia que la mayoría de las mujeres experimente más de un tipo de violencia; esto provoca efectos acumulativos en su vida (Pitanguy, 1994). Así, en la etapa prenatal la violencia se expresa con el aborto para seleccionar el sexo de los hijos. En la infancia, la mutilación genital, el incesto y el



abuso sexual, físico y psicológico, así como la prostitución infantil. Durante la adolescencia la violencia se puede manifestar de diversas formas: la violación, el acoso sexual, la prostitución forzada, así como en la relación de noviazgo. Durante el embarazo las mujeres pueden sufrir de violencia en la relación de pareja. Durante la vida adulta puede expresarse mediante violencia por parte de la pareja, la violación por parte de la misma o de terceros (Chehaibar, 2003).

En respuesta a esto, los gobiernos se han comprometido a través de diversos instrumentos jurídicos internacionales para impulsar programas y políticas públicas, siendo una de ellas, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, en nuestro país se promulgó la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en 2007 para la coordinación entre la federación, las entidades federativas y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

La Organización Mundial de la Salud ([OMS], 2013) señala que la violencia de género y la violencia contra la mujer es un problema prioritario en salud pública, y requiere de intervenciones conjuntas desde todos los ámbitos educativos, sociales y sanitarios.

1.2.2 Impacto de la violencia de género

En los ámbitos psicológico y emocional, la ansiedad es el síntoma que más frecuentemente se desarrolla en las víctimas y en casos específicos puede convertirse



en depresión, intentos de suicidio, adicciones que alivian la angustia y el dolor al ser víctimas de este tipo de violencia y/o por la falta de apoyos o de esperanza de que en algún momento la situación pueda cambiar o terminar. Socialmente, las consecuencias más frecuentes es el asilamiento ya sea por vergüenza, por amenazas del agresor, por el rechazo del entorno o por las características mismas de la situación vivida, la gran mayoría de las víctimas tienen miedo y callan.

Las estrategias de las víctimas para enfrentar la violencia y sus consecuencias son diversas, pues dependen de la forma de violencia vivida, su relación con el agresor, el apoyo con el que cuentan y otros factores. Aunque en todos los casos el miedo está presente, cuando hay una relación afectiva con el agresor, ya sea como resultado de una convivencia de pareja o laboral, es frecuente que se minimice la violencia o se empleen la sumisión y obediencia como estrategias de afrontamiento que con el tiempo muestran su ineficacia (Mugarik Gabe, 2017).

La sociedad puede contribuir a cualquier tipo de violencia al dar su aprobación a determinadas formas de manifestarla, especialmente las que no han sido sancionadas en nombre del orden social. La violencia de género se ha normalizado y justificado como un impulso nato del acosador, en su mayoría de los hombres. La estructura social interviene notablemente como detonante de este tipo de violencia desde las definiciones culturales de los roles sexuales, las expectativas del cumplimiento de los roles dentro de las relaciones, la creencia en la superioridad inherente de los hombres



respecto a las mujeres, la noción de la familia bajo una esfera privada y bajo el control masculino y la aceptación de la violencia como un medio para resolver los conflictos.

1.3 Violencia simbólica

La Declaración de la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres celebrada en Pequín en septiembre de 1995 señala:

La violencia contra la mujer es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que han conducido a la dominación de la mujer por el hombre, la discriminación contra la mujer y a la interposición de obstáculos contra su pleno desarrollo. La violencia contra la mujer a lo largo de su ciclo vital dimana esencialmente de pautas culturales, en particular de los efectos perjudiciales de algunas prácticas tradicionales o consuetudinarias y de todos los actos de extremismo relacionados con la raza, el sexo, el idioma o la religión que perpetúan la condición inferior que se asigna a la mujer en la familia, el lugar de trabajo, la comunidad y la sociedad (p. 53-54).

Lo anterior permite apreciar dos aspectos fundamentales para explicar la violencia cultural o simbólica. Primeramente, la violencia de género es una manifestación de relaciones de poder, por lo tanto, es un fenómeno bastante complejo que tiene que ver con las relaciones de poder desiguales histórica y culturalmente establecidas entre hombres y mujeres. En segundo lugar, esta violencia tiene su origen en pautas culturales, prácticas y representaciones que construyen el cuerpo en cuanto



al género de una manera muy determinada. La violencia cultural o simbólica surge de la ideología, la religión y el lenguaje donde los agentes sociales se encuentran en una relación de percepción y reconocimiento mutuo.

De acuerdo con Fernández (2005), la violencia simbólica es aquella que se ejerce sin mediación de la fuerza física, sobre un agente social con su complicidad, puesto que el agente dominado no es consciente de su estado de sumisión, por tanto, no se siente obligado a actuar y pensar de la forma en que lo hace porque hacerlo significaría ir en contra del orden lógico o *natural* de las cosas. Es transmitida a través de símbolos, como son gestos, actitudes, posturas corporales, etc., cuyo significado es comprendido e interpretado dentro de la propia cultura (u otras), y es transmitido de generación en generación mediante la educación.

Galtung (1990) fue el que introdujo el concepto de violencia cultural, al definir la violencia desde tres vértices (el triángulo de la violencia): violencia directa, estructural y cultural, las cuales están estrechamente relacionadas, aunque especialmente con la estructural, pues la violencia cultural supone una visión interesada de la realidad favorable a los grupos de poder que hace que parezcan naturales o inevitables situaciones de desigualdad. Se aprecia una coartada simbólica para justificar las situaciones, mediante la ideología, el lenguaje, el arte, la ciencia, el derecho, las religiones, los mass media, la educación.



El máximo exponente y analítico de la violencia simbólica es Pierre Félix Bourdieu, sociólogo contemporáneo desde el modelo constructivista estructural. La violencia simbólica es:

Coerción que se instituye por mediación de una adhesión que el dominado no puede evitar otorgar al dominante. El dominado sólo dispone para pensar y pensarse en su situación de los instrumentos de conocimiento que comparte con el dominante, ambas partes comparten la estructura de la relación de dominación, la cual se presenta como natural (Bourdieu, 2005, p. 30).

Violencia simbólica es un concepto que se utiliza para describir una relación social donde el “dominador” ejerce un modo de violencia indirecta y no físicamente directa en contra de los “dominados”, los cuales no la evidencian y/o son inconscientes de dichas prácticas en su contra, por lo cual son cómplices de la dominación a la que están sometidos (Bourdieu, 1998, p. 40).

Para comprender como funciona la reproducción de lo social, incluso de sus estructuras de dominación, Bourdieu se vale de la noción de *habitus*, con la cual intenta dar cuenta del modo en que los agentes sociales encuentran al mundo como evidente en sí mismo, y, con ello, constituyen la relación de dominación de la que son parte. En palabras de Bourdieu (1998):

El habitus es ese principio generador y unificador que retraduce las características intrínsecas y relacionales de una posesión en un estilo de vida



unitario, es decir, en un conjunto unitario de elección de personas, de bienes, de prácticas; los *habitus* son también estructuras estructurantes, esquemas clasificatorios, principios de clasificación, de visión y de división, de gustos diferentes. El *habitus* es un poder generador y unificador, constructor y clasificador cuya organización crea huellas neuronales que determinan las prácticas, por ejemplo, el uso de una lengua.

Producen diferencias, operan distinciones entre lo que es bueno y lo que es malo, entre lo que está mal o está bien, entre lo que es distinguido y es vulgar, etcétera. Pero lo esencial es que cuando son percibidas a través de sus categorías sociales de percepción, de sus principios de visión, y de división, las diferencias en las prácticas, los bienes poseídos, las opiniones expresadas, se vuelven diferencias simbólicas y constituyen un verdadero lenguaje (p.127).

El hecho de nacer en un mundo social conlleva la aceptación inconsciente de cierto número de postulados incorporados como *habitus* que de suyo no requieren inculcación activa al margen de la que se ejerce por el orden de las cosas. El mundo social, cuya experiencia se opera a través de las prácticas, es concebido por Bourdieu (1978) como un espacio pluridimensional en el que los diversos *campos* (económico, político, escolar, cultural, etc.) funcionan como espacios de fuerzas y están estructurados de acuerdo a diversas variables. En el espacio social, los agentes se ubican de acuerdo a las posiciones relativas que cada uno ocupa en los distintos



campos, estableciéndose algo así como un sistema de coordenadas guiado por la lógica de la distribución y la diferenciación. Así pues, el *campo* es una red de relaciones objetivas entre posiciones objetivamente definidas por su situación (situs) actual y potencial en la estructura de las distribuciones de las especies de capital (o de poder) cuya posición impone la obtención de beneficios específicos puestos en juego en el campo y, a la vez, por su relación objetiva con las otras posiciones. De esta manera, el mundo social, es el entramado significativo que se teje entre todos los campos que lo componen.

Los campos sociales son espacios de juego históricamente constituidos con sus instituciones específicas y sus leyes de funcionamiento propias. El campo tiene como características:

- a. La existencia de un capital común (conocimientos, habilidades, poder, etc.).
- b. La lucha por su apropiación. Las personas con un interés común se movilizan para lograr sus objetivos.
- c. Los campos son dinámicos, no estáticos.
- d. Una jerarquización entre quienes tienen el capital y aquellos que aspiran a tenerlo.

Los campos son las distintas configuraciones de clases o relaciones sociales, donde se unen para relacionarse. Bourdieu lo explica como si fuera una red, donde las relaciones son necesarias, con su respectiva razón de ser y su estatus social que los hace relacionarse de determinadas maneras.



Otro concepto de análisis es la *illusio*, el cual consiste en la propensión, como inclinación y como aptitud que los agentes tienen al actuar, misma que nace de la relación entre el campo y el conjunto de disposiciones adquiridas y ajustadas a este. La inversión en el juego social es un proceso de socialización que lejos de tratarse de mera inculcación del exterior al interior, está mediada por el *habitus*. Se trata del involucramiento que dota de sentido lo que acontece en los juegos sociales, de pensar que invertir en ellos vale la pena.

Imponer un principio propio de visión y división, y poder influir sobre la consideración de aquello que es legítimo, implica construir el sentido común, el sentido de lo que somos en común, y así legitimar nuestro propio lugar en ese mundo en común. La dominación tiene siempre una dimensión simbólica en la medida en que los actos de obediencia y sumisión son actos de conocimiento (de una estructura) y de reconocimiento (de una legitimidad) (Bourdieu, 1978). Así pues, la posibilidad de construir el sentido común, sentido de lo social, no hace, sino posibilitar el funcionamiento de las estructuras de dominación, tornándolas no sólo legibles en común, sino naturales, obvias.

La violencia simbólica se realiza por un acto que es a la vez de conocimiento (de la estructura, del sentido común, de la posición propia y la ajena, etc.), de reconocimiento (porque dota de sentido subjetivo esa estructura, ese sentido común,



esas posiciones), pero también de desconocimiento (medida en que una violencia que se ejerce precisamente se le desconozca como violencia y encontrarlo como natural).

El efecto de la dominación simbólica (trátase de etnia, de sexo, de cultura, de lengua, etc.) no se produce en la lógica pura de las conciencias concedoras, sino a través de los esquemas de percepción, de apreciación y de acción que constituyen los hábitos y que sustentan, antes que las decisiones de la conciencia y de los controles de la voluntad, una relación de conocimiento profundamente oscura para ella misma. (Bourdieu, 1998, p. 329).

Los esquemas que pone en práctica el dominado para percibirse y apreciarse, o para percibir y apreciar a los dominadores, son el producto de la asimilación de las clasificaciones naturalizadas de las que su ser social es el producto. A través de este proceso se instituye la violencia simbólica, una violencia que se ejerce de manera suave, invisible e insidiosa en lo más profundo de los cuerpos. Los mecanismos de poder no sólo intervienen desde el exterior del sujeto, sino desde su propio interior, estas relaciones de poder son las que constituyen al sujeto, lo forman (Plaza, 2007).

Analizando lo anterior, la violencia simbólica es el sometimiento de unos sujetos respecto de otros, mediante el proceso de socialización que permite naturalizar las relaciones de poder, las que se convierten en incuestionables -entre las cuales se encuentran las basadas en el género-. En el proceso de socialización, el aprendizaje del control emocional sucede mediante los hábitos y disposiciones que aparecen de



modo inconsciente, con lo cual el sometimiento voluntario es justificado por la persona sometida en la creencia que esa es la única vía o camino, en un abanico de relaciones caracterizadas por miedos, inseguridades y dependencia para la toma de decisiones.

La sexualidad no queda ajena a este enfoque de violencia y símbolos que caracterizan lo masculino y lo femenino. Los “usos legítimos del cuerpo” impuestos por la sociedad a fin de evitar que unos y otras adopten modos masculinos o femeninos que responden a categorías creadas por la sociedad, donde la mujer “femenina” y el hombre “viril” constituyen los modelos a seguir, bajo amenaza de ser excluidos del entorno cuando no respondan a lo que el grupo espera de su actuar (Bourdieu, 1999).

Los sujetos activos de los hechos de violencia simbólica, violencia de género o violencia sexual (sin excluir cualquier otro tipo de violencia) pueden ser no sólo los compañeros de vida de las víctimas, sino igualmente desconocidos, y no sólo en el ámbito privado sino también en el ámbito público. Las personas victimarias son aquellas que detentan un poder económico y social, pues tienen la capacidad de difundir información y mantener a la sociedad de consumo como sostenedora de un sistema que muestra a las mujeres como objetos sexuales o comerciales (Mujica, 2017).

De acuerdo con lo anterior, la violencia simbólica es la que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmite y reproduce dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad ([LPIM], 2009).



La violencia simbólica se practica de manera inconsciente, traducándose en que también los dominados contribuyen a su propia dominación, a veces sin saberlo y otras a pesar suyo, al aceptar implícitamente los límites impuestos por los patrones de género. Un ejemplo de lo anterior es el caso de una madre que dice a su hija “compórtate como señorita”, o sea, estar quieta, callada y sumisa, sin advertir que está ejerciendo violencia simbólica hacia la pequeña. A la vez, esta niña no tiene las capacidades para notar que es víctima de este tipo de violencia. Otro ejemplo, en relación al acoso sexual callejero, la vergüenza, humillación, timidez, ansiedad, culpabilidad que puede experimentar una víctima de acoso callejero, constituye una forma de sometimiento, a pesar de sus convicciones internas y sus deseos de resistencia a la opinión dominante (Molina, 2015, p. 7).

Los riesgos latentes de violencia sexual contra las mujeres en México, pueden implicar desde la posibilidad de agresiones físicas hasta diversas manifestaciones de violencia simbólica, es decir formas de violencia que no deja marcas físicas y se ejerce por vías puramente simbólicas. Una de las manifestaciones más frecuentes de violencia simbólica de género en el espacio público es el denominado Acoso Sexual Callejero ([CONAPRED], 2009, p. 54).



1.4 Acoso Sexual Callejero

El Acoso Sexual Callejero (ASC) es una forma de manifestación que integra características de la violencia psicológica, la violencia sexual, la violencia de género y la violencia simbólica.

El ASC corresponde a toda práctica con connotación sexual explícita o implícita que proviene de un desconocido, que posee carácter unidireccional, que ocurre en espacios públicos y tiene el potencial de provocar malestar en el acosado o la acosada (Billi, 2015). Se define como la interacción entre dos desconocidos, enmarcados en una dinámica de contenido sexual, en la que al menos uno de los participantes expresa acciones como toqueteos, exhibicionismo, contacto físico o expresiones verbales que no son bien recibidas o permitidas por la otra persona, de modo que, implicaría un desequilibrio en las relaciones de poder (Goffman, 1989).

La organización estadounidense Stop Street Harassment ([SSH], 2014), entiende el ASC como: interacciones indeseadas en espacios públicos entre desconocidos motivadas por el género efectivo o percibido, orientación sexual, o expresión de género de una persona que hacen que la víctima se sienta molesta, enojada, humillada, o espantada. Mientras el Observatorio Contra el Acoso Callejero de Chile ([OCAC], 2016) lo define como: prácticas de connotación sexual ejercidas por una persona desconocida, en espacios públicos como la calle, el transporte o espacios semi públicos (plazas comerciales, universidad, etc.); que suelen generar malestar en la víctima.



Estas acciones son unidireccionales, es decir, no son consentidas por la víctima y quien acosa no tiene interés en entablar una comunicación real con la persona agredida.

El ASC es una manifestación de violencia de género que incluye tanto conductas verbales como no verbales, realizadas generalmente por los hombres en lugares públicos, quienes invaden el espacio físico y mental de una mujer desconocida de una forma irrespetuosa, atemorizante e insultante (Bowman, 1993; Kearl, 2010).

Una de las definiciones posiblemente más completas es la propuesta por Vallejo (2003), la cual considera al Acoso Sexual Callejero como un conjunto de prácticas cotidianas, como frases, gestos, silbidos, sonidos de besos, tocamientos, masturbación pública, exhibicionismo, seguimientos (a pie o en auto), entre otras, con un manifiesto carácter sexual. Estas prácticas revelan relaciones de poder entre géneros, pues son realizadas sobre todo por hombres y recaen fundamentalmente sobre mujeres, en la mayoría de casos desconocidas para ellos. Las realizan hombres solos o en grupo. No se trata de una relación consentida, sino de la imposición de los deseos de uno(s) sobre los de la(s) otra(s). Se realizan en la vía pública o en (desde) el transporte público o privado, de manera rápida e intempestiva.

Algunos estudios dan cuenta del impacto del acoso sexual, The SSH (2014) señala que el 65% de las mujeres ha experimentado acoso callejero, donde el 57% experimentó acoso verbal, el 41% formas físicamente agresivas, donde el 23% ha sido tocada (con contenido sexual), 20% ha sido seguida, el 14% ha sido víctima de un



flashing (enviar fotos o vídeos a desconocidos, sin su consentimiento) y 9% ha sido forzada a hacer algo de orden sexual. Entre los hombres el 25% ha sufrido acoso callejero, un 18% acoso verbal y un 16% formas físicamente agresivas. La mayoría de los hombres que habían sido acosados se identificaban más con la comunidad LGTB que como heterosexuales.

Al respecto, durante el 2008 el Centro de Información Geoprospectiva A.C. y el Comité para América Latina y el Caribe para la Defensa de la Mujer, realizaron la Encuesta sobre Violencia Sexual en el Transporte Público de la Ciudad de México cuyos resultados reflejan que a lo largo de su vida 9 de cada 10 mujeres ha sido víctima de alguna forma de violencia sexual, de ellas 43% reporta haber padecido 4 o más situaciones violentas y el 10%, siete o más. La mayoría de las situaciones les suceden a mujeres jóvenes o adultas jóvenes. De las situaciones consideradas por las mujeres de mayor gravedad, durante su estancia en algún modo de transporte público está: el 25% de las mujeres que las han hecho sentir miedo de un ataque o abuso sexual, el 15% han sido perseguidas por hombres para atacarlas sexualmente y al 2% las han violado (CONAPRED, 2009).

En México, de acuerdo con el estudio publicado en el 2017 acerca del Diagnóstico sobre la Violencia Contra las Mujeres en el Transporte Público de la CDMX señala que el lugar donde más casos de hostigamiento sexual, manoseo, exhibicionismo o intento de violación suceden es en la calle con un 44%, 21% en casa,



11% en el transporte, 4% en el trabajo, 3% en algún negocio o establecimiento, 12% en un lugar público y un 1% en la carretera.

En Chile, se llevó a cabo la primera encuesta de acoso callejero (OCAC, 2014). En ésta se precisa que más del 90% de las mujeres que respondieron la encuesta había sido acosada en la calle, siendo la forma más recurrente los silbidos y otros sonidos, como besos, jadeos, bocinazos, y las miradas lascivas. Le siguieron los piropos denominados agresivos (que hacen alusión al cuerpo o al acto sexual) con un 72%. Los acercamientos intimidantes y el contacto físico leve, como tocar la cintura o las manos o hablar al oído, han sido sufridos por casi el 60% de las encuestadas. Un 38% dijo haber sufrido agarrones, mientras un 33% sufrió punteos y otro 34% fueron perseguidas. Al consultar por la frecuencia de acoso en la calle, casi un 40% de las encuestadas había sufrido acoso diariamente y más del 77% fue acosada al menos una vez por semana. En la mayor parte de las ocasiones, es decir en el 97% de los casos el acosador fue un hombre y al ocurrir en el espacio público (la calle, el transporte público y lugares públicos abiertos o cerrados), suelen ser completos desconocidos.

1.4.1 Características del ASC

Guajardo y Rivera (2015) en un estudio sobre las violencias contra las mujeres comprobaron que el ASC es una forma de violencia contra las mujeres, y una herramienta fruto y al servicio del patriarcado. Esta práctica se inscribe en un contexto de dominación masculina, en la que los espacios públicos se configuran como propios



de los hombres, mientras que las mujeres quedan circunscritas al espacio privado. Al desplazarse por estos espacios públicos masculinos, la mujer queda reducida a objeto de deseo o satisfacción sexual, se evidencia que estas prácticas no son sólo violentas, sino que configuran violencia de género, por un lado, se establece una interacción asimétrica, impositiva, donde la víctima se objetiviza y sexualiza, y el individuo perpetrador (que es casi siempre hombre) reafirma su poder, contribuye a la construcción de estereotipos de género que muestran al hombre violento, poderoso y “espontáneo” (es decir, impositivo) como dominador, a todas las otras formas de género (Guajardo & Rivera, 2015).

Un estudio diagnóstico en México sobre la violencia de género en espacios públicos demostró que la violencia comunitaria pública y de carácter sexual hacia las mujeres, abarca desde insultos y expresiones ofensivas hasta actos de violación. Los espacios pueden ser la calle, medios de transporte público, sitios de reunión y, en general, cualquier espacio común o la misma vivienda en donde habita la persona agredida. Son las más jóvenes las que reportan este tipo de violencia, por nivel de estudios se reporta que las mujeres con estudios de educación superior independientemente del estado civil son las más violentadas. Entre 79% y 88% de las participantes señalaron haber recibido piropos ofensivos o de carácter sexual sobre su cuerpo al menos una vez en su vida, asimismo, cerca de 29% sintió miedo de sufrir un ataque sexual, entre el 31% y 40% fue tocada sin su consentimiento. En la mayoría de



los casos la violencia comunitaria es ejercida por desconocidos, razón también por la que resulta difícil interponer una denuncia ya que se ejerce en espacios públicos que generalmente carecen de agentes de seguridad pública. Los datos muestran la necesidad de modificar patrones de comportamiento ancestrales de los varones hacia las mujeres sustentados en el poder sobre el otro y la diferenciación de ese otro, en este caso las mujeres (Román, Cubillas & Abril, 2012).

Fairchild y Rudman (2008) en una investigación sobre hostigamiento extraño cotidiano y objetivación de mujeres, encontraron tasas de prevalencia relativamente altas de acoso extraño, un 41% señaló haber experimentado al menos una vez al mes acoso a través de silbidos, miradas, etcétera. Además se concluyó que el hostigamiento extraño promueve indirecta y psicológicamente problemas de comportamiento en las mujeres como un vínculo con la auto-objetivación, dado que las mujeres ven el acoso como su propia culpa (es decir, como algo que podían haber evitado), las participantes informaron sentirse auto-objeto al ver el hostigamiento sexual como benigno, inocuo o complementario y de la misma manera se relaciona con tener efectos indirectos sobre el miedo a la violación (a través de la auto-objetivación) y la restricción de movimiento.

Billi, Guerrero, Molina y Torrealba (2015), en un estudio sobre masculinidades y legitimación del acoso sexual callejero en Chile, demuestran que el acoso puede verse como un fenómeno profundamente inscrito dentro de la estructura social, una práctica cotidiana circunscrita en una sociedad patriarcal donde sólo se vislumbran como



posibilidad dos géneros, el femenino y el masculino, entre los cuales existe una relación jerárquica mediada por la violencia. El ASC es visto por las y los sujetos como una forma violenta de invadir la privacidad del otro de manera física y psicológica. Las mujeres son quienes presentan un grado de acoso más alto que los hombres, y estos últimos se posicionan como los victimarios ya que desde la teoría genérica se posiciona al hombre lo fuerte y a la mujer lo débil. Los hombres asumen con un rotundo “no” haber experimentado acoso sexual por parte de mujeres porque aparentemente no se dan cuenta de que están siendo acosados. El transporte público es el principal lugar donde se da el acoso sexual en sus modalidades física o psicológica.

1.4.2 Consecuencias del ASC

El acoso sexual callejero es un fenómeno que afecta directamente en la integridad, la salud y los derechos de la víctima, es un acto de discriminación y de desigualdad al mismo tiempo. Desde los años 90 voces feministas alertaron sobre el acoso callejero el cual contraviene derechos fundamentales de toda persona, como la libertad y la seguridad. En este caso, la libertad de las mujeres de vivir el espacio público sin constricciones, ya que el acoso callejero reduce la posibilidad de movilizarse física y geográficamente, inhibiendo la permanencia en ciertos lugares públicos a ciertas horas (Nielsen, 2000).

Los gobiernos de distintos países han generado instrumentos, campañas, herramientas legales, organizaciones, programas, movimientos, publicaciones y demás



actividades para la notoriedad, prevención, erradicación y tratamiento del acoso sexual callejero.

En México, también se han implementado propuestas y actividades para la erradicación y disminución de este tipo de acoso, ejemplo de esto, el ASC se considera como violencia sexual en el artículo 6° del Capítulo I de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia. En el Estado de México hacer grabaciones de video o tomar fotografías a las mujeres en el transporte público sin su consentimiento pueden ser sancionados con prisión física o multas económicas. En el Estado de Puebla se reformó el artículo 278 del Código Penal del Estado para añadir la sanción de hasta un año de cárcel a quien acose a una mujer. De acuerdo con los Informes estadísticos delictivos de la Procuraduría General de Justicia (PGJ) capitalina, en el 2014 se registraron 39 averiguaciones previas y carpetas de investigación iniciadas por el delito de acoso sexual público, el cual se clasifica de bajo impacto social y la cifra en el 2017 llegó a 208 casos.

Medina y Zapana (2016) realizaron una investigación en la Ciudad de Puno con el objetivo de analizar las representaciones sociales que tienen mujeres jóvenes sobre el acoso sexual callejero. Entre los resultados que reportan señalan que las experiencias de ASC pueden adoptar diferentes formas las cuales reciben distintas valoraciones y significados, recibiendo también distintas clasificaciones. Las actitudes que asumen las mujeres víctimas están asociadas con reacciones tales como unirse al



acoso o dejarlo pasar de acuerdo a la situación, y los sentimientos más comunes son el temor, la vergüenza, la humillación, el coraje y la indignación. Las opiniones se relacionan a la idea de expresión de la cultura machista o se justifica como una actitud de la naturaleza del hombre o como culpa de la mujer si sufre algún tipo de acoso en la calle.

Llerena (2016) realizó una investigación con mujeres universitarias en Perú para conocer la percepción y actitudes que tienen respecto del acoso sexual callejero. Señalan que el 91% de la muestra fue acosada al menos una vez en el año anterior, se demostró que la ideología base de este tipo de manifestaciones de violencia se relaciona con el patriarcalismo típico de las sociedades latinoamericanas el cual es parte del contexto cultural normal del hombre para definir su virilidad, también se observó que un alto porcentaje de las participantes posee un pensamiento que naturaliza y normaliza el acoso callejero. Se concluye que este tipo de acoso es un problema de salud pública por sus repercusiones en el bienestar físico y mental de la población femenina.

En el año 2012, el Servicio Nacional de la Mujer en Chile, realizó un estudio con hombres y mujeres para conocer la valoración que se presenta en torno a situaciones de acoso sexual callejero (ASC), obteniendo las siguientes cifras e información: las agresiones sexuales se dan principalmente en contra de mujeres, representando la ocurrencia el doble y en algunos casos el triple que las que se dan contra hombres, el



79% de los participantes piensa que el ASC es un delito que deber ser castigado. Independientemente del sexo de la víctima existen determinados tipos de agresión y acoso sexual siendo los más frecuentes: las miradas que incomodan, los manoseos, las frases o palabras obscenas, el exhibicionismo y los susurros. Los y las testigos que presenciaron algún tipo de abuso o acoso señalaron sentir indignación, rabia, impotencia, vergüenza y/o miedo. La tendencia central a enfrentar el ASC son las reacciones pasivas, por ejemplo, huir, llorar, hacer como si nada pasara, y en menor medida se reacciona de manera activa con enfrentamientos verbales, golpes o empujones al agresor, o pedir ayuda. Muchas veces se reprime, pues se elige como línea de acción aparentar ignorar la situación

El Banco Interamericano de Desarrollo en 2016, realizó un estudio sobre la seguridad percibida por las mujeres en los distintos tipos de transporte colectivo. Los resultados señalan que cuanto mayor es la confianza en las instituciones la percepción de seguridad es mayor, y cuanto mayor es el tiempo de viaje y más joven es la pasajera, mayor es la probabilidad de que una mujer sea víctima o presencie un delito de carácter sexual en el transporte público.

Respecto al ámbito social y psicológico, en el año 2014 se realizó un estudio por parte de Guillén sobre la relación del *sexismo ambivalente* y el acoso sexual callejero, se halló que los hombres tienen un promedio más alto en actitudes sexistas y, también, toleran más las conductas de violencia en los espacios públicos, pues el 13% de ellos



considera que las modalidades de acoso sexual callejero son “normales” y no representan acoso alguno a comparación con el 2% en el caso de las mujeres. Las mujeres reportaron experimentar una mayor frecuencia de acoso sexual callejero que los hombres (p. 38).

Para Gaytán (2007), las mujeres acosadas desarrollan cambios a nivel psicológico y conductual como evitar caminar por determinadas zonas o modificar su forma de vestir, con la esperanza de reducir el acoso callejero. Frente a la sensación de vulnerabilidad, las mujeres pueden buscar en hombres conocidos una forma de protección frente a otros que las puedan acosar. Por lo tanto, el acoso callejero aumenta la dependencia de las mujeres hacia los hombres y contribuye a la falta de confianza y hostilidad entre los sexos (Bowman, 1993). Se menciona que algunos de los sentimientos y emociones que surgen por acoso en la calle son: asco, ira, miedo e inseguridad. Las víctimas tienden a sentirse enojadas, humilladas, culpables y deprimidas, así como irritables y vulnerables. Estas reacciones parecen seguir una secuencia que se inicia con los sentimientos de enojo y termina con la sensación de impotencia (Gaytán, 2007).



CAPÍTULO II

REPRESENTACIONES SOCIALES

2.1 Antecedentes

En el proceso de la percepción se ponen en juego referentes ideológicos y culturales que reproducen y explican la realidad que se aplican a las distintas experiencias cotidianas para ordenarlas y transformarlas. Uno de los elementos importantes que definen a la percepción, es el *reconocimiento* de las experiencias cotidianas, el cual, es un proceso que permite evocar experiencias y conocimientos previamente adquiridos a lo largo de la vida con los cuales se comparan las nuevas experiencias, lo que permite identificarlas y aprehenderlas para interactuar con el entorno. De esta forma, a través del reconocimiento de las características de los objetos se construyen y reproducen modelos culturales e ideológicos que permiten explicar la realidad con una cierta lógica de entre varias posibles, que se aprende desde la infancia y que depende de la construcción colectiva y del plano de significación en que se obtiene la experiencia y de donde ésta llega a cobrar sentido (Corbella, 2010). Al respecto, Merleau-Ponty (1985) señaló que la percepción no es un añadido de eventos y experiencias pasadas sino una constante construcción de significados en el espacio y en el tiempo.

La percepción es entendida como la forma de conducta que comprende el proceso de selección y elaboración simbólica de la experiencia sensible que tiene como



límite las capacidades biológicas humanas y el desarrollo de la cualidad innata del hombre para la producción de símbolos. A través de la percepción se atribuye características cualitativas a los objetos o circunstancias del entorno que se elaboran desde sistemas culturales e ideológicos específicos construidos y reconstruidos por el grupo social, lo cual permite generar evidencias sobre la realidad (Vargas, 1995).

Para Aguado y Portal (1992), las *representaciones* organizan las prácticas sociales de manera parcial, dependiendo del desarrollo histórico cultural del grupo social, mediadas por las relaciones de poder y fundamentadas en evidencias, construidas cultural e ideológicamente que posibilitan la acción al organizar y dar sentido a las experiencias inmediatas que estructuran cultural y socialmente la vida cotidiana. Las percepciones sociales se construyen mediante representaciones, valores, conocimientos, creencias, experiencia individual, experiencia compartida, hábitos adquiridos, comportamientos aprendidos y actitudes (Corbella, 2010), son procesos simbólicos entre la relación con la visión de mundo y la actuación social de los seres humanos (Banchs, 1986).

2.2 Definición de Representaciones Sociales

En el año 1961, Serge Moscovici publicó su tesis doctoral en la que por primera vez mencionaba el concepto de Representación Social (RS), teoría cuyo objeto de estudio es el conocimiento del sentido común con doble vía: 1) desde su producción en el plano social e intelectual, y 2) como forma de construcción social de la realidad



(Banchs, 1988). Desde entonces, se ha pasado de la elaboración del concepto a un desarrollo de la teoría que ha perneado las ciencias sociales al ser un enfoque que unifica e integra lo individual y lo colectivo, lo simbólico y lo social, el pensamiento y la acción (Corbella, 2010).

A lo largo de la historia y estudio sobre las RS distintos autores han presentado definiciones acerca de las mismas, demostrando que la mayor parte de las investigaciones sobre representación social son producciones europeas. En América Latina son México, Argentina, Brasil y Venezuela los países con mayor producción en este campo.

Moscovici (1986) define las RS como:

Sistemas cognitivos que tienen una lógica, y un lenguaje propios, y que no son simples opiniones sobre, imágenes de o actitudes hacia, sino teorías destinadas a descubrir la realidad y su ordenación, sistemas de valores, ideas y comportamientos con la doble función de establecer un orden que dé a los individuos la posibilidad de orientarse y dominar su medio social y material, la de asegurar la comunicación del grupo, proporcionándole un código para sus intercambios y para nombrar y clasificar de manera unívoca los distintos aspectos de su mundo (p.73).

Las RS se presentan bajo formas variadas, más o menos complejas; nos permiten interpretar lo que nos sucede, y aún dar sentido a lo inesperado. Son



categorías que sirven para clasificar las circunstancias, los fenómenos y las personas con quienes tenemos algo que ver. Son teorías que permiten diseñar la actuación cotidiana. Y a menudo, cuando se les comprende dentro de la realidad concreta de la vida social, las representaciones sociales son todo esto junto (Moscovici, 1986, p. 472).

La representación es un corpus organizado de conocimientos y una de las actividades psíquicas gracias a las cuales los hombres hacen inteligible la realidad física y social, se integran en un grupo o en una relación cotidiana de intercambios, liberan los poderes de su imaginación (Moscovici, 1979, p. 17-18). La RS es un mecanismo de interpretación cognitiva de la realidad, que se convierte en instrumento de comunicación con el entorno, al realizar dicha interpretación de una forma contextualizada, son elaboraciones de objetos sociales por parte de la comunidad, para facilitar el intercambio y comunicación dentro de ella (Moscovici, 1993).

Para Jodelet (1986), el concepto de RS:

Designa una forma de conocimiento específico, el saber de sentido común, cuyos contenidos manifiestan la operación de procesos generativos y funcionales socialmente caracterizados; constituyen modalidades de pensamiento práctico orientados hacia la comunicación, la comprensión y el dominio del entorno social, material e ideal. Son la manera en que nosotros sujetos sociales, aprehendemos los acontecimientos de la vida diaria, las características de nuestro medio ambiente, las informaciones que en él circulan,



a las personas de nuestro entorno próximo o lejano. En sentido más amplio, designan una forma de pensamiento social [...] La caracterización social de los contenidos o de los procesos de representación ha de referirse a las condiciones y a los contextos en los que surgen las representaciones sociales, a las comunicaciones mediante las que circulan y a las funciones que sirven dentro de la interacción con el mundo y los demás (Jodelet, 1984, pp. 474-475). Es una forma de conocimiento, elaborada socialmente y compartida con un objetivo práctico que concurre a la construcción de una realidad común para un conjunto social (Jodelet, 1989, p. 36).

El contexto y las condiciones sociohistóricas constituyen las condiciones de producción de las representaciones sociales. De acuerdo con Jodelet (1984) la comunicación pone en movimiento diferentes representaciones sociales y las enriquece.

Las RS son una forma de conocimiento de sentido común, el cual a través de imágenes condensan un conjunto de significados, sistemas de categorías que permiten clasificar las circunstancias, fenómenos y a los propios individuos (Jodelet, 1986). En pocas palabras el conocimiento “espontáneo”, ingenuo que habitualmente se denomina conocimiento de sentido común o bien pensamiento natural por oposición al pensamiento científico, se constituye a partir de nuestras experiencias, pero también de las informaciones, conocimientos y modelos de pensamiento que recibimos y



transmitimos a través de la tradición, la educación y la comunicación social es un conocimiento socialmente elaborado y compartido.

Bajo sus múltiples aspectos intenta dominar esencialmente nuestro entorno, comprender y explicar los hechos e ideas que pueblan nuestro universo de vida o que surgen en él, actuar sobre y con otras personas, situarnos respecto a ellas, responder a las preguntas que nos plantea el mundo, saber lo que significan los descubrimientos de la ciencia y el devenir histórico para la conducta de nuestra vida, etcétera (pp 474-475).

De acuerdo con Gallardo et. al (2006), las representaciones sociales son una construcción sociocultural cuyos contenidos son influidos por procesos emergentes en la sociedad, influyendo a su vez la realidad, y se refieren a imágenes y modelos que explican algún fenómeno relevante para un grupo social determinado.

Corbella (2010) menciona que las representaciones son sociales por:

- a. Las condiciones de producción en que emergen (medios de comunicación, interacción cara a cara, comunicación, lenguaje).
- b. Las condiciones de circulación tales como: intercambio de saberes y ubicación de las personas en grupos naturales y de los grupos sociales naturales en contextos sociales particulares dentro de una estructura social.
- c. Las funciones que cumplen: construcción social de la realidad en el intercambio social, desarrollo de una identidad personal y social, búsqueda de sentidos o construcción del conocimiento del sentido común.



Al interior de las RS, por tratarse de sistemas cognitivos, hay presencia de estereotipos, opiniones, creencias, valores y normas que suelen tener una orientación actitudinal positiva o negativa. También concuerdan en que éstas constituyen sistemas de códigos, valores, lógicas clasificatorias, principios interpretativos y orientadores de las prácticas, que definen la llamada conciencia colectiva, la cual rige con fuerza normativa a los sujetos, en tanto instituye los límites y las posibilidades de la actuación de las mujeres y los hombres en el mundo.

2.3 Construcción de las RS

Las Representaciones Sociales se construyen a partir de una serie de materiales de muy diversas procedencias (Corbella, 2010):

El fondo cultural acumulado en la sociedad a lo largo de su historia. Constituido por las creencias ampliamente compartidas, los valores considerados como básicos y las referencias históricas y culturales que conforman la memoria colectiva y la identidad de la propia sociedad. Todo ello se materializa en las diversas instituciones sociales.

Los mecanismos de anclaje y objetivación. Ambos son mecanismos que provienen de la propia dinámica de las RS. El primero de ellos concierne a la forma en que los saberes y las ideas acerca de determinados objetos entran a formar parte de las RS de dichos objetos mediante una serie de transformaciones específicas. El segundo da cuenta de cómo inciden las estructuras sociales sobre la formación de las



RS, y de cómo intervienen los esquemas ya constituidos en la elaboración de nuevas representaciones.

El conjunto de prácticas sociales que se encuentran relacionadas con las diversas modalidades de la comunicación social. En los procesos de comunicación social es donde origina principalmente la construcción de las RS. Los medios de comunicación de masas tienen un peso preponderante para transmitir valores, conocimientos, creencias y modelos de conductas. Tanto los medios que tienen un alcance general como la televisión o los que se dirigen a categorías sociales específicas como las revistas de divulgación científica, por ejemplo, desempeñan un papel fundamental en la conformación de la visión de la realidad que tienen las personas sometidas a su influencia. La comunicación interpersonal y en particular la de las innumerables conversaciones en las que participa toda persona durante el transcurso de un día cualquiera de su vida cotidiana, es otra modalidad de la comunicación social cuya influencia es igualmente significativa.

Los significados de las representaciones sociales no son neutros dado que, al ser construidos socialmente, se conforman a partir de la singularidad del sujeto y desde el lugar que ocupa en el mundo donde interviene la experiencia, la historia y el contexto social.



2.3.1 La objetivación y el anclaje

Según Jodelet (1984), la objetivación y el anclaje corresponden a dos procesos que se refieren a la elaboración y al funcionamiento de una RS, estos dos elementos muestran la interdependencia entre la actividad psicológica y sus condiciones sociales.

a) *La objetivación.* Podría definirse como el proceso a través del cual se llevan los conceptos abstractos a imágenes concretas que permiten comprender mejor lo que se quiere decir. Consiste en transferir algo que está en la mente en algo que existe en el mundo físico. Páez (1987, p. 316) señala que: "... se trata del proceso mediante el cual se concreta, se materializa el conocimiento en objetos concretos. En esta fase se retienen selectivamente elementos, se organizan libremente y se estructura un modelo figurativo icónico simple". La objetivación es una operación formadora de imagen y de estructurantes. La representación permite intercambiar percepción y concepto, al poner en imágenes las nociones abstractas da una textura material a las ideas, hace corresponder cosas con palabras, da cuerpo a esquemas conceptuales. Procedimiento necesario en cuanto al flujo de comunicaciones, un conjunto demasiado abundante de nociones e ideas se polariza en estructuras materiales (Corbella, 2010, p. 46).

Este proceso de objetivación implica a su vez tres fases (Jodelet, 1984): la construcción selectiva, la esquematización estructurante y la naturalización:

1. *La construcción selectiva.* Se refiere a la apropiación de una manera muy particular y específica de las informaciones y los saberes sobre un objeto. Implica



la retención de algunos elementos de la información y el rechazo de aquellos que no resulten significativos. Los elementos retenidos se someten a una transformación con el objetivo de que puedan encajar en las estructuras de pensamiento que ya están constituidas en el sujeto, es decir, estos nuevos elementos van a adaptarse a las estructuras existentes, esta selección se da junto a un proceso de descontextualización del discurso y se realiza en función de criterios culturales y normativos, se retiene solo aquello que concuerda con el sistema ambiente de valores. De ahí que las informaciones con igual contenido, sean procesadas diferencialmente por las personas, es decir, la retención selectiva de elementos que después son libremente organizados.

2. *El esquema figurativo.* El discurso se estructura y objetiviza en un esquema figurativo de pensamiento, sintético, condensado, simple, concreto, formado con imágenes vividas y claras, es decir, las ideas abstractas se convierten en formas icónicas. Estas imágenes estructuradas es lo que Moscovici (1979, 1981, 1984) denomino *núcleo figurativo*, o sea, una imagen nuclear concentrada, con forma gráfica y coherente que captura la esencia del concepto, teoría o idea que se trate de objetivar. Esta simplificación en la imagen es lo que permite a las personas conversar y también comprender de forma más sencilla las cosas, a través de su uso, en diferentes circunstancias, y se convierte en un hecho natural.



3. *La naturalización.* La transformación de un concepto en una imagen pierde su carácter simbólico arbitrario y se convierte en una realidad con existencia autónoma. La distancia que separa lo representado del objeto desaparece de modo que las imágenes sustituyen la realidad. Lo que se percibe no son ya las informaciones sobre los objetos, sino la imagen que reemplaza y extiende de forma natural lo percibido. Sustituyendo conceptos abstractos por imágenes, se reconstruyen esos objetos, se les aplican figuras que parecen naturales para aprehenderlos, explicarlos y vivir con ellos, y son esas imágenes, las que finalmente constituyen la realidad cotidiana.

b) *El anclaje.* Al igual que el proceso de objetivación, el anclaje permite transformar lo que es extraño en familiar, sin embargo, este proceso actúa en una dirección diferente al de objetivación, si lo propio de la objetivación es reducir la incertidumbre ante los objetos operando una transformación simbólica e imaginaria sobre ellos, el proceso de anclaje permite incorporar lo extraño en una red de categorías y significaciones por medio de dos modalidades (Corbella, 2010, p. 48):

1. Inserción del objeto de representación en un marco de referencia conocido y preexistente.
2. Instrumentalización social del objeto representado o sea la inserción de las representaciones en la dinámica social, haciéndolas instrumentos útiles de comunicación y comprensión.



El anclaje y la objetivación mantienen una relación recíproca. La combinación de estos procesos nos permite comprender, hacer inteligible la realidad, y, al hacerlo, crea un conocimiento social que es funcional para la orientación de la dinámica de las interacciones y situaciones de la vida cotidiana (Jodelet, 1984).

Jodelet (1989) apunta la existencia de tres elementos fundamentales en las RS:

Contenido o información. Una representación siempre tiene siempre un contenido, que está constituido por el conjunto de informaciones, nociones y conocimientos referentes a un objeto social. El contenido de una RS posee una dimensión figurativa, estando asociado a imágenes; una dimensión simbólica, donde adquiere significado y donde el lenguaje tiene un papel fundamental por las propias características del proceso de socialización del conocimiento, y una dimensión afectiva, que estará asociada a la valoración positiva o negativa con relación al objeto social.

Objeto. El contenido tiene que ver con un objeto social, que se constituye en el elemento central de las representaciones. Las RS siempre van dirigidas hacia algo, son una vertebración de significados y teorías del sentido común con relación a una situación, un hecho, un personaje, un lugar, un concepto, etcétera.

Sujeto. La representación social es siempre de un sujeto (individuo, familia, grupo, clase...) con relación a otro sujeto. Un sujeto, individuo o grupo, es el que percibe el objeto social y elabora sobre él mismo los contenidos. Las RS serán siempre compartidas por un grupo social de referencia.



2.4 Funciones de las RS

Jean Claude Abric (1994) presenta la siguiente clasificación sobre las funciones de las RS:

Función de conocimiento. Permite comprender y explicar la realidad. Las RS permiten a los actores sociales adquirir nuevos conocimientos e integrarlos, de modo asimilable y comprensible para ellos, coherente con sus esquemas cognitivos y valores.

Función identitaria. Las representaciones participan en la definición de la identidad y permiten salvaguardar la especificidad de los grupos. Sitúan además, a los individuos y los grupos en el contexto social, permitiendo la elaboración de una identidad social y personal gratificante, o sea, compatible con el sistema de normas y valores social e históricamente determinados.

Función de orientación. Las representaciones guían los comportamientos y las prácticas. Intervienen directamente en la definición de la finalidad de una situación, determinando así a priori, el tipo de relaciones apropiadas para el sujeto. Permiten producir un sistema de anticipaciones y expectativas, constituyendo una acción sobre la realidad. Posibilitan la selección y filtraje de informaciones, la interpretación de la realidad conforme a su representación. Define lo que es lícito y tolerable en un contexto social dado.



Función justificatoria. Las representaciones permiten justificar un comportamiento o toma de posición, explicar una acción o conducta asumida por los participantes de una situación. Corbella (2010), agrega dos funciones más:

Función sustitutiva. Las representaciones actúan como imágenes que sustituyen la realidad a la que se refieren, y a su vez participan en la construcción del conocimiento sobre dicha realidad.

Función icónico-simbólica. Permite hacer presente un fenómeno, objeto o hecho de la realidad social, a través de las imágenes o símbolos que sustituyen esa realidad. De tal modo, ellas actúan como una práctica teatral, recreándonos la realidad de modo simbólico.

2.5 Dimensiones de las RS

Las Representaciones Sociales constituyen una unidad funcional estructurada. Están integradas por formaciones subjetivas tales como: opiniones, actitudes, creencias, imágenes, valores, informaciones y conocimientos.

Las RS como forma de conocimiento aluden a un proceso y a un contenido. En tanto proceso las RS refieren a una forma particular de adquirir y comunicar conocimientos. Como contenido, a una forma particular de conocimiento, que constituye un universo de creencias en el que se distinguen tres dimensiones: la actitud, la información y el campo de representación (Moscovici, 1979). Las representaciones se estructuran alrededor de tres componentes fundamentales: la actitud hacia el objeto, la



información sobre ese objeto y un campo de representación donde se organizan jerárquicamente una serie de contenidos (Corbella, 2010, p. 53):

La *actitud* consiste en una estructura particular de la orientación en la conducta de las personas, cuya función es dinamizar y regular su acción. Es la orientación global positiva o negativa, favorable o desfavorable de una representación. Su identificación en el discurso no ofrece dificultades ya que las categorías lingüísticas contienen un valor, un significado que por consenso social se reconoce como positivo o negativo, por tanto, es la más evidente de las tres dimensiones. La actitud expresa el aspecto más afectivo de la representación, por ser la reacción emocional acerca del objeto o del hecho. Es el elemento más primitivo y resistente de las representaciones y se halla siempre presente aunque los otros elementos no estén.

La *información* es la dimensión que refiere los conocimientos en torno al objeto de representación; su cantidad y calidad es variada en función de varios factores. Dentro de ellos, la pertenencia grupal y la inserción social juegan un rol esencial, pues el acceso a las informaciones está siempre mediatizado por ambas variables. También tienen una fuerte capacidad de influencia la cercanía o distancia de los grupos respecto al objeto de representación y las prácticas sociales en torno a este. Conciernen a la organización de los conocimientos que tiene una persona o grupo sobre un objeto o situación social determinada.



El *campo de representación* sugiere la idea de “modelo” y está referido al orden que toman los contenidos representacionales, que se organizan en una estructura funcional determinada. Refiere a la ordenación y a la jerarquización de los elementos que configuran el contenido de la RS. Se trata concretamente del tipo de organización interna que adoptan esos elementos cuando quedan integrados en la representación.

En suma, constituye el conjunto de actitudes, opiniones, imágenes, creencias, vivencias y valores presentes en una misma representación social. El campo de representación se organiza en torno al esquema figurativo o núcleo figurativo que es construido en el proceso de objetivación.

2.6 Vertientes metodológicas

Las Representaciones Sociales son, al mismo tiempo, pensamiento constituido y pensamiento constituyente, es decir, tienen una dimensión de proceso dentro de la configuración de la realidad social y al mismo tiempo constituyen un contenido organizado en torno a una estructura; esta doble dimensión –proceso y estructura- ha dado lugar a dos enfoques particulares para la apropiación de la Teoría de las Representaciones Sociales: el enfoque procesual o clásico y el enfoque estructural. Ambos enfoques comparten las siguientes características (Banchs, 2000, p. 5):

- Foco de análisis en unidades micro o sociopsicológicas más que sobre sociedades o instituciones.
- Visión de la sociedad como empresa simbólica.



- Visión de la sociedad más como proceso que como estado.
- Concepción de los seres humanos como interactores autónomos y creativos más que como reactores pasivos abofeteados por fuerzas externas sobre las cuales no tienen control.
- Suposición de que lo que es real y que amerita ser estudiado es lo que los miembros de una sociedad definen como real ya que es eso sobre lo cual ellos actúan.
- Compromiso con los métodos que reflejan y detectan las definiciones de los miembros más que los constructos de los científicos.

El enfoque estructural ha sido desarrollado por Jean Claude Abric en la Escuela de Aix-en-Provence a partir de la segunda mitad de la década del setenta y tiene como propósito la definición teórica y metodológica de la estructura de las RS. De acuerdo con Abric, las RS son conjuntos organizados y estructurados de creencias, opiniones, informaciones y actitudes en torno a un determinado objeto social y por tanto toda RS posee una organización interna en la cual se presenta una jerarquización de los elementos que la componen y de las relaciones que se establecen entre ellos (Abric, 2001), desde esta comprensión es posible evaluar el arraigo de las personas a los grupos sociales, qué tan convencidos y qué tanta confianza admite la cohesión de los grupos para prever ciertos comportamientos. Se caracteriza por buscar en el estudio de



las RS metodologías para identificar su estructura o su núcleo y por desarrollar explicaciones acerca de las funciones de esa estructura.

A nivel metodológico, el enfoque estructural demanda métodos que permitan, por un lado, la identificación de los componentes de la Representación, y por otro lado, conocer la organización y jerarquización de dichos elementos en torno al núcleo central (Abric, 2001). Para tal fin, se apoya fundamentalmente en técnicas de análisis multivariado y ecuaciones estructurales a partir de las cuales se logra identificar el núcleo de las Representaciones y explicar las funciones de dicha estructura (Banchs, 2000).

En atención a lo anterior, Abric (2001) desarrolla un modelo conceptual para explicar la organización de las Representaciones Sociales a partir de dos sistemas denominados núcleo central y sistema periférico.

El enfoque utilizado en la práctica de este estudio sobre acoso sexual callejero es el enfoque procesual el cual es desarrollado por diferentes autores cercanos a la propuesta original de Moscovici, entre los cuales se destaca Denise Jodelet. A propósito de este enfoque, Banchs (2000) afirma que:

Es un enfoque cualitativo, hermenéutico, centrado en la diversidad y en los aspectos significantes de la actividad representativa; un uso más frecuente de referentes teóricos procedentes de la filosofía, lingüística, sociología, un interés focalizado sobre el objeto de estudio en sus vinculaciones sociohistóricas y



culturales específicas; una definición del objeto como instituyente más que como instituido serian, entre otras, características distintivas del abordaje procesual de las Representaciones Sociales (2000, p. 7).

Siguiendo a Moscovici y a Jodelet, las representaciones sociales deben ser analizadas en relación con los procesos de la dinámica social y de la dinámica psíquica: “debemos tener en cuenta de un lado el funcionamiento cognitivo y el del aparato psíquico, del otro el funcionamiento del sistema social, de los grupos y las interacciones en la medida en que ellas afectan la génesis, la estructura y la evolución de las representaciones” (Jodelet, 1989, p. 41).

Las representaciones sociales son abordadas a la vez como el producto y el proceso de una actividad de apropiación de la realidad exterior al pensamiento y de elaboración psicológica y social de esa realidad, es decir, el interés en una modalidad de pensamiento, bajo su aspecto constituyente –los procesos- y constituido –los productos o contenidos-.

Esta vertiente es cercana al interaccionismo simbólico procesual de la escuela de Chicago, interesada más en el aspecto constituyente de las representaciones que en el aspecto constituido. Se centra en los procesos cognitivos o mentales de carácter individual y en los procesos de interacción en un contexto social. En este sentido, las representaciones van hacia una postura (Vergara, 2008).



De acuerdo con Bravo (2002), Gergen asume que el construccionismo aborda las RS desde el discurso de las experiencias, donde éstas no se muestra sólo como la capacidad de reflejar la realidad vivida, sino también desde su capacidad de llevar a cabo relaciones, si se considera que hablar de experiencia es participar en una de las prácticas culturales más importantes, pues se establecen pautas de relación, compartir, confirmar; como una expresión de la autonarratividad de la práctica relacional. El construccionismo social establece que el conocimiento es construido a partir de las prácticas socio-culturales, a diferencia del conocimiento construido por el individuo.

El enfoque procesual pone su atención en el examen de la actividad de reinterpretación continua que emerge del proceso de elaboración de las representaciones, y considera el espacio de interacción como su objeto de estudio. En esta definición, el proceso de elaboración está en el devenir social más que en los mecanismos cognitivos. Desde el punto de vista epistemológico, ontológico y metodológico, este enfoque se caracteriza por considerar que, para acceder al conocimiento de las RS se debe partir de un abordaje hermenéutico, entendiendo al ser humano como productor de sentidos, y focalizándose en el análisis de las producciones simbólicas, de los significados y del lenguaje, a través de los cuales los seres humanos construimos el mundo (Vergara, 2008). El procedimiento clásico para la investigación desde el enfoque procesual consiste en la recolección de material discursivo, a través de entrevistas, cuestionarios o fuentes documentales, los cuales se someten a técnicas



de análisis de contenido para dar cuenta del contenido de la Representación Social (Araya, 2002).

2.7 Núcleo Central vs Sistema Periférico

Toda representación social se establece alrededor de un nodo central y un sistema periférico. El *nodo central* es el sistema que da significado a la RS constituido por aquellos elementos que son importantes no sólo cuantitativamente, sino cualitativamente. Está ligado a los eventos históricos, sociológicos e ideológicos del grupo y se caracteriza por su estabilidad, rigidez y continuidad, lo que permite la permanencia de la representación (Vergara, 2008, p. 68). El núcleo central (o núcleo estructurante) de una representación garantiza dos funciones esenciales:

Función generadora. Es el elemento mediante el cual se crea, se transforma, la significación de los otros elementos constitutivos de la representación. Es por su conducto que esos elementos toman un sentido, un valor

Función organizadora. Es el núcleo central que determina la naturaleza de los lazos que unen, entre ellos los elementos de la representación. Es, en este sentido, el elemento unificador y estabilizador de la representación.

El *sistema periférico* se caracteriza por estar determinado por la historia individual de las personas, por sus experiencias particulares. Esto hace que los elementos sean más influidos por el contexto social inmediato en el que los sujetos se desenvuelven, expresan y actúan en relación con el objeto de la representación. Por



esto, los elementos del sistema periférico son más dúctiles e inestables, más vulnerables a las presiones de elementos extraños a la representación (Vergara, 2008: 68). Los elementos periféricos están en la interfase entre el núcleo central y la situación concreta en la que la representación se elabora y opera.

La teoría del núcleo central se aborda en tanto que considera la organización y jerarquía como principios de estructuración y configuración de la realidad objetivada por el sujeto. Este núcleo se compone de elementos cognitivos, afectivos-emocionales, éticos y sociales. Esta serie de elementos se encuentran en la información/conocimiento, opiniones/creencias, actitudes/valores que forman los referentes del grupo social. Las RS constituyen sistemas cognitivos en los que es posible reconocer la presencia de estereotipos, opiniones, creencias, valores y normas que suelen tener una orientación actitudinal positiva o negativa. Se constituyen en sistemas de códigos, valores, lógicas clasificatorias, principios interpretativos y orientadores de las prácticas, que definen la llamada conciencia colectiva, la cual se rige con fuerza normativa en tanto instituye los límites y las posibilidades de la forma en que las mujeres y los hombres actúan en el mundo (Corbella, 2010).

La teoría de las RS es una valiosa herramienta dentro y fuera del ámbito de la psicología social porque ofrece un marco explicativo acerca de los comportamientos de las personas estudiadas que no se circunscribe a las circunstancias particulares de la interacción, sino que trasciende al marco cultural y a las estructuras sociales más



amplias como, por ejemplo, las estructuras de poder y de subordinación. (Corbella, 2010).



CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1 Planteamiento del problema

En México, y en distintos países la violencia contra la mujer es el resultado de una cultura sexista, la cual no sólo se presenta en espacios del ámbito privado sino también en el ámbito público, como la calle y se manifiesta de forma física incluyendo golpes, tocamientos, abuso sexual, así como también de manera simbólica con expresiones verbales, gestos, miradas, etc. Manifestaciones que se han naturalizado, lo que ha contribuido a perpetuar y diversificar la violencia de género, una de estas formas de violencia es el Acoso Sexual Callejero, el cual deja secuelas emocionales, actitudinales, psicológicas y comportamentales en las mujeres que lo viven o lo han vivido, pues este tipo de violencia inhibe la libertad de ejercer sus derechos y de aprovechar los recursos y oportunidades que el contexto les presenta. Este tipo de hostigamiento está relacionado con el poder, la sexualidad y la violencia, así como por la tolerancia y la normalización que se ha hecho de ésta por parte de hombres y mujeres a través de construcciones sociales sobre la desvalorización de la mujer arraigados de generación en generación agravando la situación de las mismas y violentando su integridad.



3.2 Justificación

México, es un país donde la violencia contra las mujeres es manifestada de diversas maneras y distintos grados. Según la encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (2016), tan sólo en la Ciudad de México el 77% de las mujeres se sienten inseguras de transitar en la calle, y un alto porcentaje de éstas son violentadas con frases ofensivas de carácter sexual y con tocamientos o manoseos. Esta encuesta precisa que la violencia contra las mujeres se realiza en espacios comunitarios, públicos, incluso en el transporte, espacios en los que las mujeres son víctimas de actos de violencia por parte de desconocidos.

Debe anotarse que el Acoso Sexual Callejero (ASC) es considerado como violencia sexual en el artículo 6° del Capítulo I de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia. Fenómeno habitual que toma distintas formas como: expresiones verbales y mensajes de contenido sexual implícito, toqueteos, masturbación frente a la víctima, miradas, silbidos, entre otras formas. Este tipo de violencia invade el espacio físico y emocional de la persona violentada.

El ASC tiene relación con una infinidad de problemas psicosociales y de salud física, como ansiedad, angustia, miedo de salir a la calle, inseguridad, enojo, de esta manera impacta directamente en su desarrollo personal y profesional, a la vez que afecta el derecho fundamental y humano de tener una vida plena y libre de violencia.



La importancia de este estudio radica en visibilizar la manera en que las mujeres viven las experiencias de ASC, para prevenir, atender y generar cambios representativos en cuanto a la problemática. Es necesario comprender la violencia de género como un problema multifactorial con diferentes caras y causas estructurales.

3.3 Pregunta de investigación

¿Cuáles son las Representaciones Sociales que tienen las mujeres y los hombres sobre el Acoso Sexual Callejero?.

3.4 Objetivo general

Identificar las Representaciones Sociales que tienen mujeres y hombres de la Zona Metropolitana del Valle de México sobre el Acoso Sexual Callejero.

3.4.1 Objetivos particulares

1. Comprender los signos y significados relacionados al Acoso Sexual Callejero tanto en hombres como en mujeres.
2. Distinguir las prácticas asociadas al Acoso Sexual Callejero tanto en hombres como en mujeres.
3. Identificar los valores asociados al Acoso Sexual Callejero tanto en hombres y mujeres.
4. Identificar las diferencias entre hombres y mujeres de los signos, los significados, prácticas y valores asociados al Acoso Sexual Callejero.



3.5 Supuesto de investigación

Existen diferencias entre las Representaciones Sociales de hombres y de mujeres respecto al Acoso Sexual Callejero.

3.6 Constructos ordenadores

- Acoso Sexual Callejero: Se define como la interacción entre dos desconocidos, enmarcados en una dinámica de contenido sexual, en la que al menos uno de los participantes expresa acciones como toqueteos, exhibicionismo, contacto físico o expresiones verbales que no son bien recibidas o permitidas por la otra persona, de modo que, implicaría un desequilibrio en las relaciones de poder (Goffman, 1989).
- Representaciones Sociales: Son una forma de conocimiento de sentido común, el cual a través de imágenes condensan un conjunto de significados, sistemas de categorías que permiten clasificar las circunstancias, fenómenos y a los propios individuos (Jodelet, 1986).

3.7 Unidad de análisis

Se eligió una muestra probabilística aleatoria para la aplicación de la fotobiografía y el grupo focal, siendo los mismos participantes en ambas técnicas desarrolladas.



La muestra constó de un total de 10 participantes, de los cuales fueron 6 mujeres y 4 hombres, con un promedio de edad de 20 y 22 años respectivamente. Todos los participantes pertenecen al nivel académico superior, son estudiantes de las licenciaturas en Psicología, Derecho e Ingeniería en Computación, asimismo una mujer funge labores como mesera y un hombre se dedica al comercio. Los participantes residen en los Municipios de Ecatepec de Morelos, Coacalco de Berriozábal y Tultepec, Estado de México, todos son transeúntes en la Zona Metropolitana del Valle de México.

3.8 Tipo de investigación

La investigación es de alcance exploratorio de corte cualitativo.

3.8.1 Técnicas de investigación

- Fotobiografía, consiste en la demostración de fotografías sobre fenómenos sociales para obtener información sobre la perspectiva del participante, es decir, cómo las personas entienden los hechos cotidianos y excepcionales y de la manera en que actúan como consecuencia. Esta técnica acepta que la subjetividad humana se encuentra presente y se relaciona directamente con todo hecho social y que, por tanto, se vuelve necesario examinar lo importante para la persona misma (Taylor & Bogdan 1996). Las imágenes se presentan en el Anexo 1.



- Grupo focal o grupo de discusión, método de investigación colectivista, más que individualista. Se centra en la pluralidad y variedad de las actitudes, experiencias y creencias de los participantes sobre algún tópico u objeto de investigación (Martínez, 1990). Las preguntas guía se presentan en el Anexo 2.

3.9 Procedimiento

La selección de la muestra se realizó mediante una convocatoria a mujeres y hombres que oscilaran entre los 18 y 30 años de edad, siendo usuarios del transporte público y transeúntes en la Zona Metropolitana del Valle de México. Haciendo de su conocimiento la convocatoria, se enlistaron y se dio cita el día 23 de mayo del 2019 en las instalaciones del Centro Universitario UAEM Ecatepec. Con la invitación a participar en dichas actividades se obtuvo un total de 12 voluntarios (6 mujeres y 6 hombres), pero llegado el día y la hora de la aplicación sólo se contó con la asistencia de 6 mujeres y 4 hombres.

Para la aplicación de la fotobiografía se tomó como objetivo conocer los significados y percepciones de las 6 mujeres y de los 4 hombres participantes mediante la proyección de un total de seis imágenes (Anexo 1) enfocadas a la perspectiva de la inseguridad vivida en el ámbito público (transporte, calle, plazas, escuelas, etc.), la agresión hacia la integridad del otro y actos de acoso sexual callejero (masturbaciones, tocamientos, expresiones verbales, miradas lascivas, etcétera). Al comienzo de la técnica se dio a conocer el objetivo, reglas de la sesión, uso de videograbación y



manejo de la información recabada, así como la petición de la firma del consentimiento informado (Anexo 3). Durante el desarrollo de esta técnica se alentó a que cada participante expresara de forma verbal su comentario sobre lo que observaba en cada una de las imágenes presentadas. La duración aproximada de la fotobiografía fue de 30 minutos.

Para la ejecución del grupo focal se realizó una guía con un total de 13 preguntas con el objetivo de indagar sobre las representaciones sociales tanto de mujeres como de hombres respecto al Acoso Sexual Callejero. La implementación de esta técnica se llevó a cabo durante la misma sesión de la fotobiografía. Se explicaron las instrucciones y el objetivo, se planteaban las preguntas guía para la discusión y se generaba la participación voluntaria y aleatoria. La duración aproximada del desarrollo del grupo focal fue de una hora. Se dio cierre a la sesión y se otorgó el debido agradecimiento.

Durante la sesión se video grabó el desarrollo y se fueron realizando anotaciones clave para su análisis posterior con fines de la investigación.

3.9.1 Análisis de información

Los datos necesarios para la investigación fueron recabados con las técnicas aplicadas, datos tanto sociodemográficos como la información sobre las representaciones sociales de mujeres y hombres respecto al acoso sexual callejero. Se video grabó los testimonios y comentarios de todos los participantes, posteriormente se llevó a cabo la transcripción de los mismos, se realizó la lectura pertinente y el análisis



de la información con la utilización del software ATLAS Ti v8, surgiendo así diversos conceptos, categorías, frecuencias, similitudes y diferencias necesarias para el análisis teórico, de igual manera, se presentan tablas de frecuencia y nubes de palabras para la comprensión gráfica de la información, las nubes de palabras muestran con mayor tamaño las palabras de más relevancia en los comentarios de los participantes y con menor tamaño las palabras que se repitieron menos.



CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 Análisis de la fotobiografía

A través del análisis de la información con ATLAS TI de la técnica fotobiografía, se realizó un filtro tomando en cuenta los componentes de las representaciones sociales (valores, cognición y prácticas) y de esta manera se eligieron las tres imágenes más significativas para la presente investigación.

Las tres imágenes seleccionadas y sus resultados se presentan a continuación:

Imagen 1



Recuperada de:

<https://www.google.com/url?sa=i&source=images&cd=&ved=2ahUKEwjm3t3t0YPkAhV5SQq0KHR6sD6cQjRx6BAGBEAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.elsoldemexico.com.mx%2Fgossip%2Fcelebridades%2Fconoce-la-historia-de-la-icónica-foto-de-maty-huitron-que-la-llevo-a-la-fama-muere-actriz-telenovelas-television-cine-teatro-nacho-lopez-cuando-una-mujer-guapa-parte-plaza-en-madero-2924937.html&osio=AOvVaw17eX-7oYPwP7UeVJ3vGvrS&ust=1565915927753877>

La imagen originalmente fue titulada “Cuando una mujer guapa parte plaza en Madero”. Es una fotografía icónica de la actriz Maty Huitrón captada por el fotoperiodista Nacho López en 1950. En esta fotografía se observa a la actriz del cine



de oro mexicano caminando en calle Madero (calle representativa del centro histórico de la Ciudad de México), y en el fondo se observa a hombres mirándola.

Comentarios referentes a la imagen uno:

“Yo pienso que eligió una ropa que entalla su figura, que permite lucirla y a los hombres que por lo mismo que está luciendo su figura, está entallada, pues la ven tal vez con morbo, lujuria, lascivia, pero la miran y sonrían” (Mujer 3). “Lo que yo veo es un coche en el fondo, un clásico, ya después vi a las personas pero lo último que vi fue a la chica que está hasta enfrente, yo me pregunto lo que dicen mis compañeras sobre la revolución feminista, o bueno cómo consiguieron esta imagen, me pregunto si fue un montaje, o dijeron ‘vamos a retratarte cuando pases por aquí’ o ¿qué?, porque a mí si se me hace algo muy raro sí hay algunos rostros que parecería que sí la están viendo pero al menos yo nunca en mi vida he visto que sean así tan descarados (risa)” (Hombre 4). “Veo a una mujer atractiva que está vistiendo ropa que le favorece, pero a lo mejor puede ser por trabajo o a lo mejor va a una cita, no sé, y a hombres que yo creo que sí la están viendo con algo de morbo y lujuria, o sea su mirada está fija en ella y aparte la risa que hacen como que proyectan que incluso esta chica les está despertando cierto deseo o llamándoles la atención” (Hombre 10).

Tomando en cuenta que los valores son estructuras del conocimiento a través de los cuales una persona asume actitudes que le permiten elegir y realizar acciones de un modo determinado, se detectaron con mayor frecuencia respecto al Acoso Sexual Callejero los siguientes, asimismo, en las nubes de palabras se presentan con mayor



tamaño las palabras que se repitieron más veces y en menor tamaño se presentan las que tuvieron menos repeticiones:

Tabla 1 Valores
Frecuencia de palabras. Imagen 1

Palabra	Frecuencia
Morbo	7
Lujuria	6
Lascivia	4
Gusto	2
Deseo	2

Nube de palabras 1: Valores imagen 1



Respecto a la cognición vista como el proceso mediante el cual adquirimos y empleamos conocimiento (percepción, pensamientos, comprensión, aprendizaje), las palabras relacionadas detectadas con mayor frecuencia son:

Tabla 2 Cognición
Frecuencia de palabras. Imagen 1

Palabra	Frecuencia
Atractiva	9
Incómodas	5
Acoso	3
Atuendo	2
Extrovertido	2

Nube de palabras 2: Cognición imagen 1





De acuerdo con que el comportamiento y las prácticas son el conjunto de actos exhibidos por el ser humano y determinados por la cultura, valores, actitudes y emociones, las palabras relacionadas con esta categoría son las siguientes:

Tabla 3 Prácticas
Frecuencia de palabras. Imagen 1

Palabra	Frecuencia
Hombres	16
Mujer	15
Caminando	10
Mirada/Mirando	10
Observándola	6
Viendo	6
Vistiendo	4
Ven	5
Ropa/Outfit	3
Sonrientes/sonriendo	5
Cita	2
Risa	3
Pasando	4
Luciendo	3
Obvios	3
Desacarados	2
Trabajo	2

Nube de palabras 3: Prácticas imagen 1





Imagen 2



Recuperado de: <https://www.americatv.com.pe/noticias/redes-sociales/youtube-que-sucede-cuando-mujer-acosa-hombres-calle-n159949>

La imagen muestra a una persona (aparentemente mujer) tocando la parte trasera de otra persona (aparentemente hombre) mientras ambos van caminando por la vía pública.

Comentarios referentes a la imagen dos:

“¡Ah, ¡qué intenso! (risas del grupo), bueno, no es una imagen tan común de ver en la sociedad mexicana, es raro, bueno, por lo menos yo en la calle nunca lo he visto, una mujer tocando a un hombre de esa forma, pero se ve así como que... incluso lo hizo al pasar el semáforo como para pasar rápido y que no la viera o que no pueda hacer algo contra ella después de la agresión que le está haciendo a la persona” (Mujer 1). “Este pues puedo apreciar una foto como ya lo dijeron que se ve como una mujer tocándole el trasero a una persona” (Hombre 5). “Igual siento lo mismo que esa imagen yo creo que más agresiva porque hay el contacto con la otra persona y



pues no sé si sea muy común o no pero inclusive el señor que está en la parte de atrás voltea a verla así como de ‘¿qué están haciendo estas dos personas?’ la mujer hacia el hombre” (Mujer 7). “Yo veo que sí está invadiendo a otra persona porque incluso se ve que no van juntos, se ve que son desconocidos y ya” (Mujer 9).

Los valores que se detectaron con mayor frecuencia respecto a la imagen dos, fueron los siguientes:

Tabla 4 Valores Frecuencia de palabras. Imagen 2

Palabra	Frecuencia
Persona	10
Montaje	4
Actuado	4
Dudas/dudo	2
Raro	2
Menor	2

Nube de palabras 4: Valores imagen 2



Las palabras identificadas en relación con la categoría *cognición* fueron:

Tabla 5 Cognición Frecuencia de palabras. Imagen 2

Palabra	Frecuencia
Agresiva	11
Sociedad	6
Aprovecha/aprovechan	5
Agresión	2
Agresivo	2
Incómodo	2
Invadiendo	2
Respeta	2

Nube de palabras 5: Cognición imagen 2





Palabras relacionadas con la práctica respecto a la imagen dos:

Tabla 6 Prácticas

Frecuencia de palabras. Imagen 2

Palabra	Frecuencia
Tocando/tocan/tocar	11
Mujer	6
Calle	5
Caminando	3
Nunca	2
Desconocidos	2
Pasando	3
Hombre	4
Respetar	2
Agarrándole	2
Contacto	2

Nube de palabras 6: Prácticas imagen 2



Imagen 3



Recuperada de: <https://erizos.mx/memes/acosos-sexuales-transporte-publico-alza/>



Esta imagen muestra a personas usuarias del transporte público, hay personas paradas y otras sentadas; en el centro de la fotografía se puede observar a una mujer de pie sujetándose de los tubos y a una persona (aparentemente hombre) parada detrás de ella, cubriéndola con su cuerpo.

Comentarios referentes a lo observado en la imagen número tres:

“Ay, esa sí es una imagen muy común, más para nosotras que viajamos en transporte público y bueno, muchas veces he visto que no es accidental, lo hacen con toda la intención e incluso son personas que solo se suben al transporte público para tener este contacto más íntimo con las mujeres” (Mujer 1). “Sí es muy común, este... a veces sí es sin querer porque pues hay mucha gente y pues sí tienes que pasar y te rozan, pero no es como que sientas que lo hacen con intención, pero en esta imagen sí es con intención porque el chico se pudo haber hecho mucho más para atrás y dejar acomodado a la chica, pero no lo hizo, entonces sí es más agresivo porque ya sientes un contacto con la otra persona y que ni conoces y que no sabes si va a actuar o va a reaccionar de otra manera ¿no?” (Mujer 2). “No sé si es porque yo estoy ciego o yo no veo al señor tan cerca por lo menos en la parte pélvica, yo no lo veo tan cerca, no sé si es porque como dicen se están volteando a ver, pero yo por lo menos sí digo que hay ahí una situación, yo digo que hay dos personas en el transporte público, una adelante y una atrás y eso es solamente bien visto cuando son pareja” (Hombre 4).



Valores identificados en relación a la imagen tres:

Tabla 7 Valores
Frecuencia de palabras. Imagen 3

Palabra	Frecuencia
Intención	9
Miedo	4
Intenciones/intencionado	3
Agresivo	2
Acosador	2
Normal	4
Íntimo	2
Obvia	2
Cómoda	2

Nube de palabras 7: Valores imagen 3



Palabras con mayor frecuencia relacionadas con la categoría *cognición*:

Tabla 8 Cognición
Frecuencia de palabras. Imagen 3

Palabras	Frecuencia
Común	10
Pareja	7
Acoso	6
Cerca	6
Distancias	4
Cercanía	2
Invadiendo	2
Espacio/espacios	2
Personal	2

Nube de palabras 8: Cognición imagen 3





Palabras de mayor frecuencia para la categoría *prácticas*:

Tabla 9 Prácticas
Frecuencia de palabras. Imagen 3

Palabra	Frecuencia
Transporte público	15
Común	10
Camión	7
Contacto	9
Cerca	4
Metro	4
Reacción	3
Mujer/mujeres	3
Toca	3
Hombre	2
Físico	2
Acosador	2
Pélvica	2

Nube de palabras 9: Prácticas imagen 3



4.2 Análisis del grupo focal

Al iniciar el grupo focal se planteó la pregunta sobre *¿cómo es la seguridad o inseguridad en las calles?* Con el objetivo de identificar los valores y significaciones que tanto mujeres como hombres tienen acerca de este ámbito al momento de transitar por las calles.

4.2.1 Cognición de la seguridad pública

La inseguridad al transitar por las calles según lo percibido por los participantes depende de tres consideraciones: zona geográfica, lenguaje corporal y conocimiento del lugar que se está transitando. No se presentaron testimonios acerca de que al



caminar o andar por el espacio público les genere un estado de completa seguridad, sin importar que sea su lugar de residencia o el lugar que “conocen bien”.

“Yo siento que también influye el lenguaje corporal de la persona porque o sea como dice Mujer 2 si tú eres una persona insegura, tal vez te muestras como un blanco fácil para los asaltantes o para cualquier persona que considere hacer daño a terceros como un pasatiempo... Y he visto personas que van muy seguras en la calle, que van con una posición que impone y dices ok, quien sabe de qué manera vaya a reaccionar” (Mujer 3).
“Yo creo que sí depende de la zona porque, aunque tú vayas muy confiado y vas por una zona fea pues si te van a asaltar te van a asaltar” (Mujer 6).

4.2.2 Prácticas en relación al acoso sexual callejero

En la búsqueda de las representaciones que producen las y los informantes en las situaciones de acoso, se planteó la pregunta: ¿Has sufrido alguna vez algún tipo de acoso sexual callejero? Los resultados obtenidos demostraron que de las seis mujeres participantes todas han sido víctimas de acoso sexual callejero, de los cuatro hombres participantes, uno dio su testimonio de considerarse ser víctima de acoso sexual callejero, dos respondieron que nunca han sido víctimas y uno comentó que una ocasión fue receptor de comentarios alusivos a su físico pero que no lo percibió como acoso.

“Bueno yo no he sufrido de acoso, creo que nunca, nada más una vez unas niñas como de secundaria hace unos dos años me gritaron ‘guapo’, yo iba pasando y como desde un segundo o tercer piso me gritaron, pero pues yo



nada más volteé y dije ‘¿qué onda?’ pero vi que eran dos niñas pues de secundaria y ya nada más me empecé a reír” (Hombre 10).

La etapa de desarrollo en la que las mujeres experimentaron su primera situación de acoso sexual callejero radica en la etapa de la adolescencia. El siguiente testimonio plasma lo mencionado:

“Pues yo desde como saliendo de la primaria y pasando a la secundaria, la primera vez me tocaron la pompa, fue un niño y eso fue muy extraño para mí, yo me quedé paralizada” (Mujer 9).

4.2.3 Clasificación de las formas de ASC

La clasificación de las formas del acoso se realizó en los siguientes grupos: acoso expresivo, acoso verbal, acoso físico y persecución con base en la información obtenida mediante el grupo focal.

4.2.3.1 Acoso expresivo

El acoso expresivo se refiere a la categoría en la cual están inmersas las expresiones donde se emplea el cuerpo para transmitir información que complementa el mensaje verbal que se está generando. En este grupo principalmente se encuentran las miradas, gestos, sonidos, gemidos, posición corporal, sonidos de besos y silbidos. De los participantes, exclusivamente las mujeres expresaron experiencias de este tipo de acoso. El siguiente relato ejemplifica dicha categoría:

“Ahí por donde vivo siempre tengo que tomar un taxi para tomar mi otro transporte, a mí no me gusta pasar por ahí porque pues siempre hay



muchos hombres, que sí los conozco, pero a veces es como que tú vienes arreglada y siempre sientes la mirada de los hombres” (Mujer 7). “Me subí a la combi para Jaltenco y un tipo me sonrió y pues ah correspondí, dije igual y piensa que me conoce, fui amable y después me seguía sonriendo y me decía que fuera y yo ya esquivaba las miradas” (Mujer 1).

4.2.3.2 Acoso verbal

El acoso verbal hace referencia a las prácticas en donde el acosador dirige palabras y/o frases hacia la víctima en relación a su apariencia física, su cuerpo, insinuaciones sexuales, comentarios sobre su vestimenta, entre otras. Todas las mujeres y dos hombres participantes externaron comentarios de haber sido víctimas de este tipo de acoso, En los discursos se manifiesta lo siguiente:

“Cuando vamos pasando por la universidad que está aquí cerca y las chicas van saliendo de la escuela y luego traen mini faldas o cosas así, ellos siempre les gritan ‘ay, adiós mamacita’ o cosas de ese tipo” (Mujer 7). “No solamente es nada más de que te miren, es que te gritan y eso ya identificas de que es acoso, o sea, no basta con ‘estás guapa’ y admiro que es una mujer guapa o sea gritan, incluso te dicen cosas en el oído cuando van pasando” (Mujer 9). “Igual cuando estoy esperando mi combi y van pasando los coches, o me chiflan o me gritan mamada y media” (Hombre 8). “En la combi igual pasajeros te dicen cosas, me ha tocado que me han insinuado si quiero tener sexo con ellos” (Mujer 9).

En cuestión de los piropos se realizó la interrogante *¿Cómo consideran que son los piropos? ¿Qué piensan acerca de los piropos?* Las valoraciones y significaciones



que se identificaron tanto en mujeres como en hombres fueron que para ambos sexos existen dos tipos de piropos, los piropos *bonitos* (agradables) y los piropos *feos* (desagradables). Para los participantes los piropos *bonitos* son los que hacen sentir a la persona halagada y los piropos *feos* son los que conllevan un sentido sexual y/o hacen referencia al cuerpo. Todas las mujeres y solo un hombre de los participantes expresaron ser constantes víctimas de este tipo de acoso. En los comentarios presentados se plasma lo analizado:

“Pues que te hacen sentir halagado, o sea como, bueno no sé no me sé piropos (risas), ya este... ya es incómodo cuando es algo sexual, no sé desde referente a tu cuerpo, ya no es a mi persona o a lo mejor a la belleza” (Mujer 9). “A mí me gusta decirle a las mujeres o bueno, le he dicho a una amiga, decirle ‘yo antes era sofista pero cuando te vi dejé de serlo, porque los sofistas creen que todo está en la mente y yo no puedo concebir que mi mente te haya creado’ y así ¿no? Pues lo trato de hacer de una manera más bonita o bueno yo lo considero así y no siento que sea acoso y tampoco ella me lo recrimina o no me dice nada” (Hombre 5).

4.2.3.3 Acoso físico

El acoso físico se considera como toda manifestación en la que una persona toca o roza alguna parte del cuerpo de otra persona sin consentimiento, dicho contacto puede generarse con el propio cuerpo del agresor o con algún otro objeto. Las manifestaciones de este tipo identificadas en los testimonios fueron mayormente tocamientos y rozamientos de nalgas, piernas y manos. Las mujeres han sido



mayormente acosadas de esta forma en comparación con los hombres. Los siguientes testimonios muestran dichas situaciones:

“...iba bajando la calle muy rápido y de repente siento que un sujeto me agarró por atrás y me pegó a un carro y de hecho sí me manoseo yo como que me bloqueé, pero dije ‘no, ¿por qué voy a dejar que me toquen?’ entonces traté de defenderme” (Mujer 1). “...en esa prepa había veces en las que teníamos que hacer prácticas y entonces tenía que usar el metro y todas esas cosas, entonces una vez este, yo siempre me esperaba a los vagones de mujeres, pero esa vez no pasaba y se me hacía tarde, entonces dije me voy a subir en el de los hombres, en el que es mixto, entonces me subí y un chavo iba pegándose demasiado a mí, sí había gente, pero no para que el chico fuera tan pegado a mí, después yo me bajé y el chico se bajó...” (Mujer 6). “Mmmm pues bueno... por ejemplo cuando vimos la imagen de una morra agarrándole la nalga a un wey me identifiqué porque a mí me ha pasado” (Hombre 8).

Las representaciones sociales que tanto mujeres como hombres tienen sobre el acoso físico es que estas manifestaciones son *agresivas*, refieren que el tocar a alguien más ya es un acto agresivo porque se está invadiendo el espacio personal del otro. Socialmente reconocen que está prohibido tocar a alguien más sin su consentimiento, y que generalmente quienes acosan físicamente en lugares públicos suelen hacerlo rápido y huyen de la escena, de esta manera la víctima no tiene tiempo de efectuar una reacción para incidir sobre el acosador. Comentario al respecto:



“Aprovecha el paso del semáforo para poderle tocar las pompas para que sea rápido y que digamos no le dé tiempo de reaccionar o de decir algo porque está el semáforo ¿no?” (Hombre 10).

4.2.3.4 Persecución

En la categoría de *persecución* intervienen los casos que comienzan con acoso expresivo o acoso verbal y cuando los intentos por iniciar una charla no son abandonados una vez que la autorización para la interacción ha sido negada por parte de la víctima, en ocasiones la insistencia del acosador puede durar todo un trayecto en el transporte público o acompañar una caminata. La señal más evidente de que se está desarrollando una persecución, además de la insistencia verbal, es el mantenimiento de la cercanía física por parte del acosador a través de intersecciones y transbordos. Existe una mayor frecuencia de persecuciones hacia las mujeres, los hombres participantes no refirieron ser víctimas de este tipo de acoso. Testimonios que muestran claramente estas prácticas:

“...yo ya esquivaba las miradas y justo cuando me bajé de la combi, se bajó conmigo y empezó a caminar detrás de mí, contexto, yo iba para un lugar que no conozco, empezó a caminar detrás de mí, era muy temprano para ver a mis compañeros, llegué a la casa hogar y me senté ahí afuera, se sentó a lado de mí, me empezó a hacer la plática, yo no quería platicar con él y desafortunadamente nadie pasó por la calle, entonces empezó a agarrar mi pierna yo traía un pantalón roto de la rodilla y empezó a intentar meter su mano, entonces como que ya reaccioné y le dije que yo no lo conocía y de



verdad me estaba incomodando mucho, que yo no quería hablar con él, en eso ya llegó mi maestra y le dije y pues ya él se fue corriendo” (Mujer 1). “...yo me bajé y el chico se bajó también en la misma estación, me siguió un par de calles, entonces yo me acuerdo que llegué ya era de regreso para mi casa y llegué muy muy muy asustada” (Mujer 6).

4.2.4 Perfil del acosador

De acuerdo con lo expuesto en los testimonios, no existe un perfil definitorio respecto a quién sea acosador, sin embargo se pudo identificar que las mujeres son acosadas por hombres, en su mayoría la situación se presenta por grupos de hombres, no se distinguió alguna edad o etapa de desarrollo específica, ya que mencionaron “niños, chavos, señores...”, y por el otro lado los hombres han sido acosados por mujeres más jóvenes que ellos, principalmente por adolescentes, sólo mencionaron “niñas de secundaria”. Respecto al perfil económico de quienes acosan tampoco existe una característica definitoria, generalmente se asocia a personas de bajos recursos o con ocupaciones como choferes de transporte público, albañiles, estudiantes y empleados, pero se observó mediante el análisis de los diversos testimonios que los ámbitos económicos de estos grupos de ocupaciones no son exclusivos. No existe un conjunto de características ni de edad, ni económicas, ni de apariencia que los definan. Los atributos que acompañaban a las descripciones del acosador eran las palabras *morbosos* y *malos*.



4.2.5 Perfil de la víctima

Socialmente se piensa que un factor causal del acoso sexual callejero es la vestimenta que porta la víctima, sin embargo, mediante el análisis de la información se halló que dicho factor no es el detonante para ser receptor o receptora de actos de acoso. La apariencia física (estatura, peso, complexión, tez) y la expresión corporal de la persona tampoco tiene un perfil característico, cualquier persona es propensa a recibir mensajes sexuales en su transitar. Por otro lado, tomando al sexo de la víctima como factor causal se observó que el sexo *mujer* es mayormente afectado por acoso de este tipo en comparación con el sexo *hombre*. Testimonios referentes a lo dicho con anterioridad:

“La cosa está en que no recae en la ropa ni en género, sino que en persona, el uniforme de mi preparatoria era una playera blanca, pantalón de gabardina de color verde, calzado negro y sudadera blanca, y pues yo siempre llevaba muy suelta la sudadera de que me gustaba usarla holgada y pues yo iba pasando como si nada, coincido con los chavos ellos iban por en medio de la carretera yo iba en la banqueta y uno de ellos me alcanza a decir ‘hola mi amor’” (Mujer 3). “Una vez yo estaba yendo hacia mi trabajo, se me había hecho súper tarde, entonces yo me fui en pijama literal, me hice un chongo y uno del camión de la basura me empezó a gritar cosas como de que qué guapa” (Mujer 9). “Siempre me he vestido como... siempre me ha gustado usar vestidos, cosas muy escotadas y sí me han chiflado, me han dicho de todo” (Mujer 2).



4.2.6 Lugares y momentos de los actos de ASC

Los lugares donde más sucede el acoso sexual callejero según las y los informantes son todos los espacios públicos como: transporte público, paraderos, vía pública, calles aledañas a su residencia y a su escuela. No existe un momento específico del día en el que ocurran las prácticas, pueden ser cuando aún haya luz solar o cuando no, sin embargo las informantes expresaron mayor frecuencia de acoso en los trayectos de su casa a su escuela o de su casa hacia su trabajo y viceversa, cualquier trayecto por el que transiten para realizar sus actividades cotidianas; otra característica que se observó es el hecho de que principalmente los actos se llevan a cabo cuando hay escasas de gente alrededor de la víctima. Lo anterior se puede visualizar con el siguiente testimonio:

“Antes de mudarme aquí a Ecatepec yo vivía en un municipio de Morelos que se llama Temixco y pues bueno, mis papás y yo tuvimos que hospedarnos en una casa que estaba por allá perdida en el rumbo y por donde yo pasaba estaba solitaria la calle, yo llegaba sola de la escuela, llegaba cuando todavía había luz natural, llegaba entre las tres o las cuatro, esa era la primera vez que me había pasado” (Mujer 3).

4.2.7 Efectos del ASC

Las prácticas del acoso sexual callejero generan consecuencias físicas y morales para la víctima. Los efectos han surgido en las víctimas mujeres, los hombres no



expresaron cambios en su desarrollo integral como resultado de haber experimentado acoso sexual callejero.

4.2.7.1 Impacto en las actividades cotidianas

Los efectos consecuentes en las prácticas cotidianas de las mujeres son: modificación de rutas para transitar, cambiarse de escuela, evitar transitar sola o buscar ir acompañada de algún hombre conocido. Testimonio:

“...incluso como las prácticas eran muy frecuentes y como me empezaron a pasar cosas así me cambié de prepa, me cambié, empecé a buscar cosas como para evitar tanto esto, y bueno a donde me cambié ya había transporte...a pesar de que iba por mí el transporte y me regresaba había veces que yo entraba a una distinta hora y pues inevitablemente tenía que ir sola o iba a ir a otros lugares y tenía que irme en transporte, taxi o lo que sea, y pues bueno por muchas precauciones que tomes pues sí es como inevitable saber lo que va a pasar” (Mujer 6).

4.2.7.2 Efectos emocionales

Los efectos emocionales que se generan durante e incluso posteriores a las experiencias de ASC pueden ser a corto o a largo plazo. Existe diferencia en cuanto a las emociones que presentan las mujeres en comparación con los hombres. Las mujeres refirieron sentirse: asustadas, incómodas, tristes, enojadas, preocupadas; y los hombres sólo refirieron sentirse confundidos al ser acosados. Los siguientes comentarios especifican dichos sentimientos y emociones:



“Yo recuerdo que la primera vez regresé muy muy asustada y hasta como que quería casi llorar y no sabía cómo reaccionar, fue muy feo para mí, y después esto era tan continuo que dije no, o sea no, no, era algo que no sabes cómo reaccionar (tiembla y tartamudea)” (Mujer 6). “Creo que la experiencia la primera vez no es tan cruda como la que sienten las niñas porque nosotros nada más decimos ‘¿qué pedo?’ ¿no? y ellas se asustan, se preocupan y al menos en mi experiencia nada más me saca de onda, no va más allá” (Hombre 8).

4.2.8 Reacciones ante el ASC

Las clasificaciones de las distintas reacciones que expresan mayormente las mujeres frente al acoso se dividen en dos grupos: reaccionar en contra o ignorar las prácticas. Reaccionando en contra se encuentran actitudes enfáticas como: miradas, expresiones verbales (groserías o pedir que dejen de molestarla) o señas con las manos e incluso evidenciar al acosador; asimismo también se encuentran reacciones físicas (golpes, patadas) como defensa para poner un límite al acoso. En cuanto a ignorar los actos, refieren, no voltear a ver a los acosadores, no decirles algo al respecto y seguir transitando, argumentando que al ser algo *normal* no tiene importancia hacerles caso. Comentarios ilustrativos:

“yo iba con mi hermano, era metro Hidalgo, hora pico, todo mundo apretados y un señor pues me estaba tocando mi entrepierna, entonces fui con mi hermano ‘oye hermano quítame a este wey ¿no?’ (Cara de miedo) y ya cuando nos estábamos bajando, mi hermano agarró, le pegó y todos terminamos ahí con los oficiales (risas del grupo).” (Mujer 9). “...lo vas



ignorando, y hay un punto en el que ‘ah sí, lo que digas’ y es como si nada ‘ajá’, o sea sí te están ofendiendo, pero simplemente lo dejas pasar o bueno en mi experiencia así le hago, así como de ‘ah sí, está bien’” (Mujer 2).

Por otro lado, los hombres expresaron que ellos no saben cómo reaccionar o en su defecto sólo se ríen porque de igual manera, socialmente han aprendido que el hecho de que una mujer los acose deben considerarlo como halago o como insinuación a tener relaciones sexuales y deben *aprovechar* la oportunidad, si lo comentan con alguien más no les creen y prefieren callarlo. Testimonios:

“Es que no manches si te acosan, no es acoso, es un halago tienes que sentir que eso es porque te desean” (Hombre 4). “No hay libertad para los hombres de expresar que lo están acosando por el juicio de los otros hombres de ‘no mames, se te está insinuando, cógetela’, ‘te está dando las oportunidades para hacerlo, ¿por qué no aprovechas?’” (Hombre 8).

4.3 Análisis general

Con la intención de mostrar la RS del ACS se integra la información obtenida por ambas técnicas de análisis, recuperándose lo siguiente:

Los valores representativos del ASC son el morbo, la lujuria, persona e intención. Las cogniciones en relación con este fenómeno son atracción, incomodidad, agresividad, sociedad, común y acoso. Las palabras definidoras sobre las prácticas son: hombres (colocándolos como acosadores), mujeres



(colocándolas como víctima), tocar, calle, desconocidos, contacto, transporte público, común.

En relación con lo anterior, se observa que los participantes identifican la definición del ASC, conocen qué es y cómo se manifiesta dicho fenómeno social, los valores que le dan a las manifestaciones demuestran la vertiente hacia lo sexual y violación de la integridad de otra persona, consideran agresivo el acosar o hacer algún contacto con otra persona cuando no existe algún vínculo, cuando se es desconocido. Las mujeres son las principales víctimas de ASC, y por el contrario, los hombres son quienes principalmente acosan, haciéndolo regularmente cuando se encuentran en grupo. Los espacios en donde existe mayor prevalencia de ASC son la calle y el transporte público, puede ocurrir en cualquier momento del día, las mujeres han experimentado algún tipo de acoso mayormente cuando se dirigen a su casa, a su escuela o a su trabajo.

Se muestra la diferencia de RS entre mujeres y hombres, con la imagen definidora de que las mujeres identifican ser acosadas, identifican con más facilidad las manifestaciones de acoso así como las emociones y pensamientos que surgen cuando son víctimas de algún tipo violencia sexual en la calle, y por otro lado, los hombres consideran que las manifestaciones se pueden presentar sin ser necesariamente acoso, ellos recalcan la idea del poder y virilidad al efectuar las diversas prácticas de hostigamiento sexual en el ámbito público.



Tanto hombres y mujeres coinciden en que el acoso en las calles es algo común cuando la mujer está siendo víctima, expresaron extrañeza cuando se hizo referencia a que una mujer acose a un hombre.



CAPÍTULO V

CONCLUSIONES

Con la intención de dar cumplimiento al objetivo general de esta investigación de identificar las Representaciones Sociales (RS) que tienen mujeres y hombres de la Zona Metropolitana del Valle de México sobre el Acoso Sexual Callejero (ASC), los datos obtenidos encaminan a pensar la comprobación del supuesto de investigación de que existen diferencias entre las RS de hombres y de mujeres.

Primeramente, los hombres refieren que el ASC debe ser visto desde quien lo recibe pues la otra persona es quien decide y percibe si está siendo acosada o no, mencionan como ejemplo que ellos pueden ver a una mujer porque les parece atractiva, pero la mujer es quien decide cómo la están observando y por ende sentirse incómoda/acosada o no. Esta percepción, es una forma de *violencia simbólica*, ya que los esquemas que pone en práctica el dominado para percibirse y apreciarse, o para percibir y apreciar a los dominadores, son el producto de la asimilación de las clasificaciones naturalizadas de las que su ser social es el producto. Los mecanismos de poder no sólo intervienen desde el exterior del sujeto, sino desde su propio interior, estas relaciones de poder son las que constituyen al sujeto, tal y como lo señala Plaza (2007).



Por cuanto a las mujeres, expresan que la *intención* y el objetivo (sexual) con el que los hombres realizan las diversas prácticas de acoso es el factor que las hace identificarse como acosadas, incluso mencionan grados de acoso, regularmente toman como algo natural e incluso normal las expresiones verbales y señalaron a los actos físicos como agresivos, lo que se puede explicar desde el hostigamiento extraño, el cual promueve indirecta y psicológicamente problemas de comportamiento en las mujeres como un vínculo con la auto-objetivación, que lleva a que la víctima se sienta culpable por el acoso sufrido al pensar que lo pudo haber evitado (Fairchild & Rudman, 2008). Las mujeres tienen la incógnita del por qué los hombres llevan a cabo dichas prácticas, a lo que, a diferencia de los hombres, ellos reconocen que el acosar a las mujeres es un acto de *placer, goce y control personal*. Confirmando que el acoso es un acto de violencia sexual debido a que ésta se define por ser cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía sobre el otro, al denigrar a la víctima y concebirla como objeto ([LGAMVLV], 2015).

De acuerdo con el objetivo de distinguir las prácticas asociadas al acoso tanto en hombres como en mujeres, debe decirse que las mujeres son las principales víctimas de ASC, agresión únicamente explicada por la condición de género de la víctima y su



conducta esperada conforme a las funciones que le han sido asignadas social y culturalmente.

Los resultados muestran que las mujeres a lo largo de las etapas de su vida experimentan distintos tipos de violencia sexual. Durante la adolescencia la violencia se puede manifestar de diversas formas: la violación, el acoso sexual, la prostitución forzada, así como en la relación de noviazgo como lo menciona Chehaibar (2003). En este caso se confirmó que las mujeres comienzan a sufrir frecuentemente acoso sexual público cuando son adolescentes. Los factores que intervienen para que este fenómeno ocurra son:

- La necesidad de transitar solas para acudir a su escuela (secundaria, bachillerato).
- El desarrollo biológico y cambio corporal que se presenta en dicha etapa.

Lo anterior es relacionado con que el cuerpo de la mujer es objetivizado a través de los medios de comunicación masiva, se usan cuerpos de mujeres semidesnudos o desnudos en revistas, periódicos, televisión, cine, etcétera; además de presentarse discursos haciendo referencia a la mujer como producto sexual o erótico al alcance de cualquiera. También se identificó que los agresores regularmente son hombres mayores en comparación con la edad de la víctima. No existe un perfil específico de la víctima, solamente se identificó que cualquier mujer es susceptible de vivir experiencias de acoso en la calle, no se consideran aspectos físicos ni vestimenta para ser objetivo de



acoso. Otra vez se ven identificados los factores que intervienen en la violencia simbólica, la cual, a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmite y reproduce dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad ([LPIM], 2009), sumamente notorio en los perfiles de agresores y víctimas, así como en los efectos y reacciones de quienes sufren acoso sexual en el ámbito público.

Los lugares públicos donde frecuentemente se llevan a cabo los actos de acoso son: el transporte, paraderos, calles aledañas a su residencia y a su escuela; y las prácticas ocurren en cualquier momento del día. Al desplazarse por los espacios públicos, la mujer queda reducida a objeto de deseo o satisfacción sexual, se evidencia que estas prácticas no son solo violentas, sino que configuran violencia de género. Se establece una interacción asimétrica, impositiva, donde la víctima se objetiviza y sexualiza, y el individuo perpetrador (que casi siempre es hombre) reafirma su poder, contribuye a la construcción de estereotipos de género que muestran al hombre violento, poderoso y “espontáneo” (es decir, impositivo) como dominador, a todas las otras formas de género, tal y como lo señalan Guajardo y Rivera (2015).

Las participantes también mencionaron haber optado por realizar cambios en sus rutas, cambiarse de escuela, evitar caminar solas o buscar acompañamiento de algún varón conocido y en cuanto a los efectos emocionales que en la presente investigación se identificaron fueron: miedo, preocupación, enojo, incomodidad y tristeza, si bien las



mujeres siguen usando los espacios públicos, estos son percibidos como un lugar hostil para ellas, inseguro. Tal y como lo precisa Gaytán (2007) las mujeres acosadas desarrollan cambios a nivel psicológico y conductual como evitar caminar por determinadas zonas o modificar su forma de vestir, con la esperanza de reducir el acoso callejero y frente a la sensación de vulnerabilidad las mujeres pueden buscar en hombres conocidos una forma de protección frente a otros que las puedan acosar, se obtuvieron resultados similares. Debe mencionarse, que los hombres también señalaron ser acosados, ante lo cual refirieron sentirse solamente confundidos, por lo que no les implica mayor modificación en sus actividades diarias. En este sentido, Guillen (2014) precisa que los hombres tienen un promedio más alto en actitudes sexistas y toleran más las conductas de violencia en los espacios públicos.

Se pudo observar que ante la agresión física, las mujeres suelen reaccionar igualmente de manera física con el fin de defenderse, y por el contrario, cuando son acosadas de manera verbal y expresiva lo toman como natural e incluso mencionan ignorarlo, estas actitudes se van normalizando al ser víctimas constantes de este tipo de prácticas. En ocasiones suelen buscar a su alrededor algún tipo de apoyo, no sólo de autoridades, sino también de algún testigo de los hechos que les brinde empatía, confianza, ayuda; aunque en la mayoría no obtienen el apoyo necesario, siendo re-victimizadas al ser tachadas de exageradas, aumentando así su temor, frustración o enojo. Lo anterior se entiende por los procesos socializadores específicos para



hombres y mujeres, los cuales contribuyen a que se sucedan fenómenos como la violencia sexual callejera, entre otros. Todo esto expone que las formas de socialización han señalado siempre a las mujeres que lo mejor es ignorar al agresor.

Respecto al objetivo de identificar los valores asociados al Acoso Sexual Callejero tanto en hombres como en mujeres, se señala que ambos sexos definen que el ASC es una práctica normalizada como consecuencia de la cultura machista mexicana, ya que son prácticas que desde la infancia se visibilizan y se van aprehendiendo como algo dogmático del hombre o del *ser hombre*. Las mujeres tienden más a valorar los actos de ASC como actos *morbosos*, con base en *lujuria* y *lascivia*. Ambos sexos consideran que tanto hombres como mujeres influyen en el transmitir *ideologías* machistas a través de las generaciones. Los datos muestran la necesidad de modificar patrones de comportamiento ancestrales de los varones hacia las mujeres sustentados en el poder sobre el otro y la diferenciación de ese otro, en este caso las mujeres como lo consideran Román, et al. (2012).

En relación al fenómeno del *piropo*, se identificó que la idea del mismo es inherente al romanticismo entre pareja o entre conocidos, y existe una diferencia cuando se lleva a cabo en el ámbito público, pues el consentimiento del piropo depende de los actores involucrados y el espacio personal que se esté ocupando. En su mayoría las mujeres reciben mensajes o frases no solicitadas al transitar por el espacio público, por lo cual se convierten en una manera de transgredir su cuerpo y su sensibilidad. Es



aceptado cuando se hace entre conocidos, y generalmente se repudia cuando la mujer receptora no tiene un vínculo con el emisor.

Retomando la definición de las *representaciones sociales*, las cuales son una forma de conocimiento de sentido común, el cual a través de imágenes condensan un conjunto de significados, sistemas de categorías que permiten clasificar las circunstancias, fenómenos y a los propios individuos (Jodelet, 1986). Con los datos obtenidos en este estudio, se demuestra que la Representación Social del Acoso Sexual Callejero es una construcción social definida por el sexo y los roles o funciones socialmente establecidas por el género, construcción que constituye las formas de relación entre hombres y mujeres, en donde la comunicación se ve orientada hacia lo sexual, el dominio y poder sobre el otro, todo esto construido con base en las experiencias propias y compartidas, experiencias que se sitúan desde edad temprana, por ejemplo, los testimonios en los cuales las mujeres visualizan equivoco o no ético el enseñarle a los niños a gritarles palabras referentes a su cuerpo a las mujeres, como chiste o halago; el ASC es una forma de violencia contra las mujeres, y una herramienta fruto y al servicio del patriarcado (Guajardo & Rivera, 2015). El acoso es un fenómeno inscrito en la estructura social, en la práctica cotidiana, circunscrita en una sociedad patriarcal donde sólo se vislumbran como posibilidad dos géneros, el femenino y el masculino, entre los cuales existe una relación jerárquica mediada por la violencia, para



invadir la privacidad del otro de manera física y psicológica (Billi, Guerrero, Molina & Torrealba, 2015).

Los participantes en esta investigación consideran que las medidas que se han implementado para erradicar o disminuir la violencia de género en este caso *acoso sexual callejero* han favorecido a que las mujeres se *victimicen* o se genere un *empoderamiento absurdo/negativo* y se propague aún más la violencia o los *privilegios* para las mismas; por lo que parece ser que el tipificar el ASC como un delito o ponerlo en el foco de atención de los medios de comunicación y de la población en general contribuye a la falta de confianza y hostilidad entre los sexos (Bowman, 1993).

En general los participantes (hombres y mujeres) concordaron en la idea de que para la erradicación del acoso se debe educar desde la familia y primeras instituciones a base de valores, considerando edades tempranas con el objetivo de no hacer distinciones de género, sino educar con la ideología de que *todos somos personas*. Son conscientes de que los cambios podrán observarse a largo plazo. Esta información muestra los modelos de pensamiento que se han ido efectuando a través de la educación, la tradición y la comunicación social. Esta práctica, no debe invisibilizarse o justificarse, por ejemplo, cuando se realizan comentarios “agradables” hacia la mujer respecto de su físico y se justifica con que incluso, debe sentirse halagada y “agradecer” de que no se llegó a más, que no resultó en violación, de esta manera el temor que se genera se vuelve imperceptible al no reconocerse como una



consecuencia relevante, o culpar a la víctima por la agresión recibida, lo que impacta en la toma de decisiones de la agredida. La idea de que la víctima se lo buscó porque iba vestida de tal manera, genera que la víctima oculte el problema mediante el silencio y como resultado se obtenga que el acoso sexual callejero siga tomándose como algo indefenso, ocultando la acción de estar violentando la integridad y los derechos de quién experimenta actos de acoso en las calles.

La presente investigación muestra claramente las diferencias y a su vez las semejanzas en cuanto a las representaciones sociales que tanto mujeres como hombres tienen acerca del Acoso Sexual Callejero, la principal aportación es dar luz a los constructos que está generando este tipo de práctica con el objetivo de poder aportar en la búsqueda e implementación de alternativas que desapruében estos actos y disminuyendo así la violencia de género, demostrando ser un asunto también de violencia contra la mujer.

Limitaciones y posibles propuestas de acción

En el desarrollo de esta investigación se presentaron limitaciones respecto a la escasez de información con el tema planteado desde la metodología cualitativa y escasez de trabajos realizados en México, principalmente en relación con la zona situada para esta tesis. Existe poca investigación relacionada en México, sin embargo, durante el último año se ha incrementado el conocimiento sobre el concepto de *acoso sexual callejero*.



Otra limitación se vio reflejada en la participación del sexo masculino para la recogida de la información, hubo poca aceptación y por ende se obtuvo un menor número de participantes hombres, esto se atribuye a la temática planteada y como se vio reflejado mediante toda la investigación tiene relación con las cuestiones de género y estructura social.

Las posibles acciones de trabajo futuro es la implementación de las técnicas con distintas poblaciones etarias y con condiciones de vida distintas referentes al nivel educativo, nivel socioeconómico, considerar regiones distintas a la Zona Metropolitana del Valle de México, y de igual manera trabajar tanto con hombres como con mujeres.

Y para la disminución y erradicación del problema hay que tomar en cuenta que pese a la existencia de medidas legales como forma de solución, las prácticas siguen ocurriendo, exponiendo de esta forma que un punto clave para tratarlo es desde el cambio de mentalidad o creencia respecto del género, como se mencionó, la educación podría hacerse de manera universal, sin establecer o remarcar las funciones *obligadas* de acuerdo al sexo biológico, así como la educación y deconstrucción de ideas sobre el respeto propio y ajeno tanto en mujeres como en hombres, la crianza con base en la igualdad y prevenir la re victimización ante cualquier caso, evitar los juicios hacia la víctima y fomentar la denuncia tanto legal como moral de prácticas en relación a la violencia sexual. El cambio se generará mayormente haciendo intervenciones desde el ámbito cognoscitivo, socio estructural y cultural de las personas.



BIBLIOGRAFÍA

Abric, J. (1994). Metodología de recolección de las representaciones sociales. En *Pratiques sociales et Représentations*. Traducción al español por José Dacosta y Fátima Flores (2001). *Prácticas Sociales y Representaciones Sociales*. Ediciones Coyoacán: México.

Abric, J. (2001). An structural approach to social representations. En: Deaux, K & Philogène, G. (comp.) *Representations of the social*. USA: Blackwell Publishers.

Abric, J. (2001). Metodología de recolección de las Representaciones Sociales. México, D.F. Coyoacán.

Aguado, J. & Portal, M. (1992). *Identidad, Ideología y Ritual*. México. UNAM. p. 240

Anderson, A. & Bushman, B. (2001). Effects of violent video games on aggressive behavior, aggressive cognition, aggressive affect, physiological arousal, and prosocial behaviour: a meta-analytic review of the scientific literature. *Psychological Science*, 12(1), pp. 353-359.

Araya, S. (2002). *Las representaciones sociales: ejes teóricos para su discusión*. Costa Rica: FLACSO.

Arias, N. (2013). Evaluación neuropsicológica en internos penitenciarios mexicanos: un estudio desde dos entidades clínicas. Recuperado de: <http://www.cdeunodc.inegi.org.mx/unodc/articulos/doc/tesis3nallely.pdf>

Balcazar, P., González-Arratia, N., Gurrola, G. & Moysén, A. (2013). *Investigación cualitativa*. México. UAEM

Banchs, M. (1986). Concepto de representaciones sociales: análisis comparativo. *Revista costarricense de psicología*, 1(89), pp. 27-40.

Banchs, M. (1988). Cognición social y representación social. *Revista de Psicología de El Salvador*, 8(30), pp. 361-371.

Banchs, M. (2000). Aproximaciones procesuales y estructurales al estudio de las representaciones sociales. *Peer Reviewed Online Journal*, 9(1), pp. 3.1-3.15.



Banco Interamericano de Desarrollo. (2016). El transporte público desde una perspectiva de género. Percepción de inseguridad y victimización en Asunción y Lima. Recuperado de <https://www.iadb.org/en>

Billi, M. (2015). *Acoso sexual callejero: contexto y dimensiones*. Recuperado de: <https://www.ocac.cl/wp-content/uploads/2016/09/Acoso-Sexual-Callejero-Contexto-y-dimensiones-2015.pdf>

Billi, M., Guerrero, M., Molina, M., & Torrealba, F. (2015). Masculinidades y legitimaciones del acoso sexual callejero en Chile. Simposio llevado a cabo en 8° Congreso Chileno de Sociología 2014 y Encuentro Pre-Alas 2015, Chile.

Bourdieu, P. (1999). La dominación masculina. Recuperado de: <http://www.udg.mx/laventana/libr3/bourdieu.html>

Bourdieu, P. & Saint, M. (1978) «Le patronat». Actes de la Recherche en Sciences Sociales, núms. 20-21, pp. 3-82.

Bourdieu, P. (1998). La domination masculine. París: Éditions du Seuil. Recuperado de: <http://www.enlinea.cij.gob.mx/Cursos/Hospitalizacion/pdf/PierreBourdieu.pdf>

Bourdieu, P. (2005). *Capital cultural, escuela y espacio social*. México: Siglo XXI

Bowman, C. (1993). Street Harassment and the Informal Ghettoization of Women. *Harvard Law Review*, 106 (3), pp. 517-580.

Bravo, C. (2002). Hacia una comprensión del construccionismo Social de Kenneth Gergen. Material Utilizado en el Seminario de Psicología Social de la Escuela de Psicología de la Universidad Bolivariana. Santiago de Chile. Recuperado de: <http://www.swarthmore.edu/SocSci/kgergen1/web/page.phtml?st=home&id=home>

Chehaibar, L. (2003). Violencia contra las mujeres. Un reto para la salud pública en México. *Informe Ejecutivo de la Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres*. Recuperado de: <http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/DOCSAL7537.pdf>

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) (2017), Diagnóstico sobre la atención de la violencia sexual en México. Comité de Violencia Sexual, 2016. Informe Final. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/242429/Violencia_sexual_Julio_2017_180717.pdf



CONAPRED, (2009). Consejo Nacional para prevenir la discriminación. Recuperado de: <http://www.conapred.org.mx/estudios/docs/E18-2009.pdf>

CONAPRED. (2009). La discriminación y la violencia contra las mujeres en el transporte público de la ciudad de Méxio. México: CONAPRED.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (MESECVI, 1994). Organización de los Estados Americanos. Recuperado de: <http://www.oas.org/es/mesecvi/nosotros.asp>

Corbella, E. (2010). Análisis de conocimientos y percepciones sociales sobre doping y prevención, en deportistas de córdoba (Argentina) y su abordaje preventivo. *Comité de educación*. Argentina

Di Leonardo, M. (1981). *Political economy of sexual harassment*. Recuperado de: <http://www.stopstreetharassment.org/wpcontent/uploads/2011/04/PoliticalEconomyofStHarassment.pdf>

Domenach, J. (2000). La violencia y sus causas. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0004/000430/043086so.pdf>

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (2014). Definición de la violencia contra las mujeres y niñas. *Centro Virtual de Conocimiento para Poner Fin a la Violencia contra las Mujeres y Niñas*. Recuperado de: <http://www.unwomen.org/es/news/stories/2015/6/sweden-launches-heforshe>

Fairchild, K. & Rudman, L. (2008). Everyday stranger harassment and women's objectification. *Social Justice Research*, 21, 338-357.

Fernández, J. (2005). *La noción de violencia simbólica en la obra de Pierre Bourdieu: una aproximación crítica*. Cuadernos de Trabajo Social; 18: 7-31.

Fuentes, O. (2007). Acciones positivas, tutela penal y tutela judicial en la Ley Integral. En Rozas, P. & Salazar, L. (2015). Violencia de género en el transporte público. *Recursos naturales e infraestructura*. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/38862/1/S1500626_es.pdf.

Fundación Nacional para el desarrollo (Funde) (2017). Tipología de la violencia. El salvador. Pp. 1-30. Recuperado de: <http://www.repo.funde.org/1245/1/2-Tipo-Viol.pdf>



Gallardo, G., Gómez, E., Muñoz, M. & et. al (2006). Paternidad: Representaciones Sociales en Jóvenes Varones Heterosexuales Universitarios sin Hijos. *Psykhé*, 5(2), pp. 05-16.

Gallegos, M. (2012). La identidad de género: masculino versus femenino. / *Congreso internacional de comunicación y género*. Recuperado de: <https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/34671/Pages%20from%20LIBRO%20ACTAS%20%20CONGRESO%20COMUNICACI%C3%93N%20Y%20G%C3%89NERO-4.pdf?sequence=1>

Galtung, J, (1990). Cultural violence. *Journal of Peace Research*, 3(27). Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/conver/v19n58/v19n58a1.pdf>

Gaytan, P. (2007) El acoso sexual en lugares públicos. Un estudio desde la Grounded theory. *El cotidiano*, 22(143), pp. 5-17. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/325/32514302.pdf>

Gergen, K. (1985). The Social Constructionist Movement in Modern Psychology. *American Psychologist*, 1(40), pp. 266-275.

Goffman, E. (1989). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires: Amorroutu.

Guajardo, G. & Rivera, Ch. (Eds.) (2015). *Violencias contra las mujeres. Desafíos y aprendizajes en la Cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: FLACSO-Chile.

Guillén, R. (2014). *Acoso sexual callejero y sexismo ambivalente en jóvenes y adultos jóvenes de Lima (tesis para optar el título de Licenciada en Psicología con mención en Psicología Social)*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.

Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la mujer (1995), versión en español, Recuperado de: http://www.inmujer.df.gob.mx/tus_derechos/beijing/inform_beijing.pdf

Jodelet, D. (1984). La representación social: fenómenos, conceptos y teoría. En Moscovici, S. *Psicología social II. Pensamiento y vida social. Psicología social y problemas sociales*. Barcelona-Buenos Aires-México: Paidós.

Jodelet, D. (1989). *Representations sociales: un domaine en expansion*, Paris.



Kearl, H. (2010). *Stop Street Harassment: Making Public Places Safe and Welcoming for Women*. California: Greenwood.

Kilmartin, C. & Julie, A. (2007). Men's violence against women: theory, research and activism. Routledge. Pp. 3-6. Recuperado de: https://books.google.com.mx/books?hl=es&lr=&id=1Nbp3LwajyEC&oi=fnd&pg=PR2&dq=Men%27s+violence+against+women:+theory,+research+and+activism%E2%80%9D&ots=I_ZFvGdCoB&sig=zpni_KWnBCeDSdq93gDAQXA82ww#v=onepage&q&f=false

Lamas, M. (1996). La antropología feminista y la categoría género. *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. Editorial Porrúa. México.

Ley de Protección Integral a las Mujeres (LPIM) (2009). Recuperado de: https://www.oas.org/dil/esp/ley_de_proteccion_integral_de_mujeres_argentina.pdf

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) (2015). Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/303594/Prevencion_de_la_violencia_Tipos_de_Violencia.pdf

Martínez, M (1990). La investigación cualitativa etnográfica en educación. México: Trillas.

Medina, G. & Zapana, A. (2016). Representaciones sociales de las mujeres jóvenes sobre el acoso sexual callejero en la ciudad de Puno. *Punto Cero*, 21(33), 60-81. Recuperado de: http://www.redalyc.org/pdf/4218/Resumenes/Resumen_421849365006_1.pdf

Merleau-Ponty (1985). Fenomenología de la percepción, Editorial: Planeta Agostini. Barcelona, 1985, pp. 469

Molina, M. (2015). Dominación masculina y violencia simbólica. *Acoso sexual callejero: contexto y dimensiones*. Chile. pp. 1-26

Montoya, E. (2016). Exploración del concepto de violencia y sus implicaciones en educación. *Política y cultura*, 46(1), pp. 77-79

Moscovici, S. (1979). El psicoanálisis, su imagen y su público. Buenos Aires, Argentina: Huemul S.A. pp-17-18.



Moscovici, S. (1979). El psicoanálisis, su imagen y su público. Buenos Aires, Argentina: Huemul S.A. -Moscovici, S. (1981). La era de las Multitudes. Un tratado histórico de psicología de masas. México: Fondo de Cultura Económica.

Moscovici, S. (1984). El campo de la psicología social. En Moscovici S. La psicología social I. Barcelona, España: Paidós.

Moscovici, S. (1984). The phenomenon of social representations. En Farr, R., Moscovici, S. European Studies in Social Psychology. París, Francia: Cambridge University Press.

Moscovici, S. (1986). *Pensamiento y vida social. Psicología social y problemas sociales. Psicología social II.* Barcelona: Paidós

Moscovici, S. (1989). Des représentations collectives aux representations sociales: éléments pour une histoire. En D. Jodelet (ed). Les Représentations Sociales. París. Francia: PUF.

Moscovici, S. (1991). La Psicología Social I. Barcelona, España: Paidós.

Mugarik Gabe (2017). Flores en el asfalto. Recuperado de: file:///C:/Users/HP%2014/Downloads/flores_en_el_asfalto.pdf

Nielsen, L. (2000). Situating Legal Consciousness: Experiences and Attitudes of Ordinary Citizens about Law and Street Harassment. *Law and Society Review*, 34(4). Recuperado de: <http://heinonline.org/HOL/Page?collection=journals&handle=hein.journals/lwsocrw34&type=Text&id=1069> (Octubre, 2016)

Observatorio contra el acoso callejero, Colombia, Chile y Uruguay (OCAC) (2016). Recuperado de: <http://www.ocacchile.org/encuesta-2015-esta-chile-dispuesto-a-sancionar-el-acoso-callejero/>

Organización Mundial de la Salud (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Washington, DC

Organización Mundial de la Salud (2013). Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud. Recuperado de: http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/85243/1/WHO_RHR_HRP_13.06_spa.pdf



Páez, D., Ayestaran, S., De Rosa. (1987). Representación social, procesos cognitivos y desarrollo de la cognición social. En Páez, D., Coll, S. Pensamiento, Individuo y Sociedad: cognición y representación social. Madrid, España: Fundamentos

Pitanguy, H. (1994). Violencia contra la mujer: La carga oculta sobre la salud. Programa Mujer, Salud y Desarrollo, Organización Panamericana de la Salud, Washington, D.C.; 1994

Plaza, M. (2007). Sobre el concepto de violencia de género, violencia simbólica, lenguaje, representación. *Extravío*. 2(1). Recuperado de: <http://www.uv.es/extravio>

Primera Encuesta de Acoso Callejero en Chile. Informe de resultados. (2014). Observatorio Contra el Acoso Callejero de Chile (OCAC Chile). Recuperado de: <http://www.ocacchile.org/wp-content/uploads/2014/05/InformeEncuesta-de-Acoso-Callejero-2014-OCAC-Chile.pdf>

Ramos, J. (2017). Seguridad ciudadana y la seguridad nacional en México: hacia un marco conceptual. Recuperado de: <http://revistas.unam.mx/index.php/rmcpys/article/viewFile/42484/38600>

Román, R., Cubillas, M. & Abril, E. (2012). Violencia de género en espacios públicos: un estudio diagnóstico. https://www.ciad.mx/archivos/revista-dr/RES_ESP2/RES_Especial_2_14_Roman.pdf

Romero, A. (2016). *Violencia basada en género*. Perú, pp. 39-41. Recuperado de: <https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgcvvg/mimp-marco-conceptual-violencia-basada-en-genero.pdf>

Sanmartín, J. (2007). La construcción social del terrorista. En J. Sabucedo y J. Sanmartín (Coord.), *Los escenarios de la violencia* (pp. 181-194). Barcelona: Ariel, Colección Estudios sobre violencia, vol. 14.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2017). Secretaría de Gobernación. Centro Nacional de Información. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/242429/Violencia_sexual_Julio_2017_180717.pdf

Stop Street Harassment (SSH, 2014). *Unsafe and Harassed in Public*. Recuperado de: <http://www.stopstreetharassment.org/wp-content/uploads/2012/08/2014National-SSH-Street-Harassment-Report.pdf>



Taylor, S. & Bogdan R. (1984) *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. España, Paidós.

Torres, T. (2004). *Sangre y azúcar: Representaciones sociales sobre la diabetes de los enfermos crónicos en un barrio de Guadalajara*. Guadalajara: Editorial Universidad de Guadalajara.

Torres, T. (2004). *Sangre y azúcar: Representaciones sociales sobre la diabetes de los enfermos crónicos en un barrio de Guadalajara*. Guadalajara: Editorial Universidad de Guadalajara

United Nations High Commissioner for Refugees (2003). *Sexual and gender-based violence against refugees, returnees and internally displaced persons: guidelines for prevention and response*. Recuperado de: http://northafrica.humanitarianresponse.info/default/files/Protection_from_SGBV_SexualandGenderBasedViolenceAgainstRefugees,ReturneesandIDPs.pdf.

Vallejo, E. (2013). *La violencia invisible: acoso sexual callejero en Lima metropolitana*. Instituto de opinión pública. Recuperado de: <http://textos.pucp.edu.pe/pdf/3385.pdf>

Vargas, M. (1995). *Los colores lacandones: una estructura sobre percepción visual*. México. P. 115

Vergara, M. (2008). *La naturaleza de las representaciones sociales*. *Revista latinoamericana de ciencias sociales niñez y juventud*, 6(1), pp. 55-80.



ANEXOS

Anexo 1 Fotobiografía



(imagen 1)



(imagen 2)



(imagen 3)



(imagen 4)



(imagen 5)



(imagen 6)



Anexo 2

Guía para el grupo focal

Objetivo: indagar sobre las representaciones sociales que tienen tanto mujeres como hombres respecto al acoso sexual callejero.

Sesión:

1. Presentación, aclaración de objetivos y utilización de la información
2. Consentimiento informado
3. Explicación de instrucciones y normas durante la sesión.
4. Aplicación de la técnica de fotobiografía
5. Tiempo de preguntas y discusión
6. Conclusiones
7. Cierre
8. Agradecimiento

Guía de preguntas:

¿Cómo consideran que es la seguridad o inseguridad en las calles?

¿Qué opinan sobre los “piropos”? ¿Por qué creen que la gente diga/ haga “piropos”?

¿Alguna vez has dicho algún piropo a alguien en la calle? ¿A quién y cómo se lo dijiste?

¿Cómo se sienten al decir “piropos”?

¿Alguna vez te han dicho algún piropo?

Al mencionarles “acoso en las calles” ¿qué es lo primero que se les viene a la mente?

¿Has experimentado un acto de acoso en la calle? Experiencias (manoseos, masturbación, fotografías, grabaciones, rozamientos, miradas, frases, silbidos)

¿Quién o quiénes te acosaron?

¿Qué representa para ti el acoso sexual en los espacios públicos (calle, plazas, transporte...)?

Si has experimentado o presenciado un acto de acoso sexual en la calle, ¿qué sentiste? ¿Cómo reaccionaste?

¿Cuáles son las razones por las que creen que el acoso en las calles es visto como algo “normal”?

Opinión sobre las alternativas que se han propuesto o implementado

Propuesta de posibles soluciones



Anexo 3

Consentimiento informado para los participantes en la investigación

La presente investigación es conducida por la alumna Stefany Jazmín Negrete Cárdenas, de la licenciatura en Psicología, décimo semestre, turno matutino; del Centro Universitario UAEM Ecatepec.

El objetivo de este estudio es indagar sobre las representaciones sociales que tienen tanto mujeres como hombres respecto al acoso sexual callejero.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas durante la sesión del grupo focal. Esto tomará aproximadamente 60 minutos de su tiempo. Lo que conversemos durante la sesión se grabará, de modo que la investigadora pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado. Lo conversado en el grupo focales será estrictamente confidencial, es decir, será una información utilizada solo por la investigadora y la asesora. La información será codificada usando un número de identificación y por lo tanto no llevará su nombre. La información recabada será utilizada únicamente para fines de la investigación.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él; igualmente podrá conocer los resultados finales del mismo y podrá retirarse o negarse a responder cualquier pregunta que usted considere prudente omitir la respuesta.

Agradecemos su participación

Acepto participar voluntariamente en esta investigación. He sido informado (a) del objetivo de este estudio. Me han indicado también, que debo responder unas preguntas y que puedo retirarme de la investigación o negarme a responder cuando yo lo considere necesario. He sido informado además del tiempo de mi participación en la actividad.

Reconozco que la información que yo provea es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito diferente al de esta investigación. He sido informado que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento, sin que esto acarree perjuicio alguno para mí.

Entiendo que puedo pedir información sobre los resultados de esta investigación cuando ésta haya concluido.